

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediately que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General. — Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha acordado la siguiente rectificación, en relación con la modificación de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 5 del corriente mes:

"No habiéndose incluido, por error, en el apartado c) del párrafo 3.º de la Resolución de este Centro directivo de 19 de diciembre de 1975, una plaza de Maestros Encargado de Obras, Servicios y Almacenes, clasificada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", coeficiente 1,9 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad, se hace público que la misma deberá considerarse rectificadas en el sentido de comprender, asimismo, la indicada plaza, surtiendo su visado los mismos efectos de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la expresada Resolución".

Lo que, de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio.

(G. C.—230)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras en el colector de desagüe de aguas residuales en La Florida y Casa Quemada.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—277)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de obligados al pago del Arbitrio de Plusvalía devengado por la transmisión a su favor de la finca que en cada caso se indica de este término municipal que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, deberán comparecer por sí o por mandatario en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plomo, núm. 14, primero, de diez a trece horas, al efecto de hacerse cargo de requerimiento para aportación de documentos necesarios para comprobar la declaración en su día formulada y establecer la liquidación que pueda corresponder, advirtiéndose a las mismas que se practicará liquidación con los datos obrantes en la Administración o con los que conste en la propia declaración de resultar más favorables a los intereses municipales, sin perjuicio de imponer las sanciones que procedan:

Expediente núm. 2.175/70, don Manuel Ruiz Cubero, piso tercero A, barrio Moratalaz, polígono G, núm. 934-F-2.

Expediente núm. 77.999/70, don Julián de Mingo Parra, piso primero, centro derecha, calle Cervera, núm. 3.

Expediente núm. 105.032/67, doña Teresa Mayor Martínez, finca, calle Cristo de la Guía, núm. 26.

Expediente núm. 105.033/67, doña Teresa Mayor Martínez, casa, calle Cristo de la Guía, núm. 26.

Expediente núm. 105.034/67, doña Teresa Mayor Martínez, casa, calle Cristo de la Guía, núm. 26 duplicado.

Expediente núm. 112.112/70, don Victoriano García Peñalver, vivienda unifamiliar A-1, fase 1.ª, calle Mataró, número 190.

Expediente núm. 112.695/70, don Carlos María Puga Cardenal, vivienda unifamiliar A-1, fase 2.ª, calle Sabadell, número 236.

Expediente núm. 130.186/64, don Antonio Luis López Martín, parcela de terreno, calle Luis Millán, núm. 4.

Expediente número 142.124/70, doña Eulalia Jiménez Gallardo, piso primero derecha, barrio Ciudad del Pino, número 12.

Expediente núm. 143.368/70, don Felipe de la Plaza Marín, piso primero izquierda, calle Diario de la Nación, número 6.

Expediente núm. 144.648/70, "Gios. Sociedad Anónima", apartamento centro, planta primera, avenida Doctor Federico Rubio y Gali, núm. 220 prov.

Expediente núm. 148.669/70, don Francisco Fernández Bielsa, piso segundo F, calle nuevo trazado, núm. 4 (Fuencarral).

Expediente núm. 154.401/67, don Antonio Martín Pérez y don Diego, doña Dolores, doña Antonia y don José Martín Cobo, parte casa, calle Jaime III, núm. 8.

Expediente núm. 154.442/67, doña Regina Vicente Therence Botella Antón, piso tercero B calle del General Ricardos, núm. 83.

Expediente núm. 154.602/67, doña María Galiano Díaz y doña Antonia y don Ramón Galiano Garrido, casa, calle de Juan Navarro, núm. 10.

Expediente núm. 154.759/67, doña Lucía Alonso Bautista, local núm. 1 calle Nuestra Señora de Fátima, núm. 10.

Expediente núm. 169.354/70, doña Lucía Alonso Bautista, local núm. 1 calle Nuestra Señora de Fátima, núm. 10.

Expediente núm. 154.801/67, don Daniel Peyit Triquet, acceso Poblado de Palomeras, s/n.

Expediente núm. 154.835/67, don Juan José Catarineu Saldaña, parte casa, calle Nuestra Señora de Valverde, núm. 11.

Expediente núm. 154.870/67, doña Lucía Santamaría Álvarez, piso segundo F calle Menorca, núm. 40.

Expediente núm. 154.948/67, doña Lilia Álvarez Aldea, piso segundo centro calle de Oviedo, núm. 8.

Expediente núm. 154.949/67, doña Josefina Torcida Diestro, parte casa, calle Palafox, núm. 20.

Expediente núm. 154.984/67, don Carlos Alberto Barón Escobar, piso segundo B calle Vallehermoso, núm. 89.

Expediente núm. 154.985/67, don Carlos Alberto Barón Escobar, piso segundo B calle Vallehermoso, núm. 89.

Expediente núm. 154.995/67, don Carlos Alberto Barón Escobar, piso segundo C calle de Vallehermoso, núm. 89.

Expediente núm. 154.996/67, don Jacinto Soriano Marroquina y otros, tierra de labor en Valhondo.

Expediente núm. 155.003/67, doña Angela de Andrés Vela, piso cuarto A calle Valmojado, núm. 171.

Expediente núm. 155.037/67, doña Cristina Díaz Sanz, piso segundo C calle San Moisés, núm. 28.

Expediente núm. 157.550/70, don Juan Manuel Navazo Bueno, piso primero izquierda calle de Marianela, núm. 7.

Expediente núm. 161.033/70, don Alejandro Castillo Quintanilla y otra, piso segundo, núm. 3, calle de Muñoz Grandes, núm. 3.

Expediente núm. 162.287/70, don Francisco Domínguez Antón y hermana, casa, calle Pablo Jiménez, s/n.

Expediente núm. 162.288/70, don Francisco Domínguez Antón y hermana, casa, calle de Pablo Jiménez, s/n.

Expediente núm. 162.319/70, doña Juliana Pérez Gallego, casa, calle Nuestra Señora de Valverde, núm. 53.

Expediente núm. 162.819/70, don Tomás Serrano Valencia, piso cuarto derecha Colonia Nuestra Señora de las Nieves.

Expediente núm. 162.820/70, don Virgilio Moreno García, piso tercero D calle Nuestra Señora de las Nieves.

Expediente núm. 163.136/70, don Alberto Escasany Anzeill, piso quinto centro calle Padilla, núm. 72.

Expediente núm. 164.095/70, herederos de doña Agustina López Soriano, parcela de terreno, calle Pedro Antonio de Alarcón, núm. 57.

Expediente núm. 164.254/70, don Pedro Martínez Pérez, tierra en Pasillo del Cojo (Vallecas).

Expediente núm. 169.366/70, doña María Teresa Rojas González, piso segundo centro calle de Oviedo, núm. 8.

Expediente núm. 169.866/70, don Epifanio Suárez Nevado, piso bajo B calle San Ignacio, núm. 8.

Expediente núm. 170.330/70, don Florentino Andalúz Escudero, piso quinto B barrio Puerto Chico, núm. 31.

Expediente núm. 170.331/70, don Anselmo Díaz López, piso sexto, núm. 4, escalera derecha, barrio Puerto Chico, número 1.

Expediente núm. 170.538/70, don Santiago Sánchez Rodríguez, parte casa Poblado San Juan, s/n (Vicálvaro).

Expediente núm. 171.456/70, doña Angela San-Daza Aguilar y otro, piso segundo A calle San Valeriano, núm. 4.

Expediente núm. 172.087/70, don Rafael Navajas Romanilla, parte urbana con edificaciones, calle Sepúlveda, núm. 43.

Expediente núm. 172.159/70, don Andrés Ortiz Armengol, casa Teatro Martín calle Santa Brígida, núm. 3.

Expediente núm. 172.648/70, doña María Piedad Campy López, piso séptimo D calle Santa Rita, núm. 2.

Expediente núm. 173.214/70, don Eleuterio Toril Alegre, piso segundo derecha, calle Santa Alicia, núm. 25.

Expediente núm. 173.424/70, don Manuel Antonio del Bosque Castaño, piso cuarto calle Taconera, núm. 4.

Expediente núm. 173.425/70, don Basilio y doña María del Pilar Hernández Martín, piso segundo derecha calle Taconera, núm. 4.

Expediente núm. 173.543/70, doña Pilar López Bolaños, parte casa (segundo derecha) calle Torija, núm. 6.

Expediente núm. 173.669/70, don Juan Andrés Moelán Sanz y otros, parte casa, calle Uceda, núm. 26.

Expediente núm. 173.670/70, don José Antonio y doña Rosario Carrasco García, parte casa, calle Uceda, núm. 32.

Expediente núm. 177.560/70, don Lorenzo Rivas Durán, piso segundo D urbanización "Villa Rosa", casa 30, hoy Motilla del Palancar, núm. 35.

Expediente núm. 177.561/70, don Orenco Izquierdo González, piso primero D urbanización "Villa Rosa", casa 30, hoy Motilla del Palancar, núm. 35.

Expediente núm. 177.562/70, don Dionisio León Herrero, local núm. 17, semi-sótano, urbanización "Villa Rosa", casa 32, hoy Motilla del Palancar, núm. 43.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—294)

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

En expediente contradictorio de ruina de la finca número 11 de la calle de Hermosilla, promovido por doña Sonsoles de Icaza y León y sus hijos y que se sigue en esta Junta Municipal del Distrito de Salamanca, calle de Velázquez, 52, se ha dispuesto se notifique a "Afitec, S. A." con domicilio que resulta desconocido en el día de hoy, haber puesto de manifiesto las actuaciones referidas, a fin de que dicha sociedad pueda formular en el plazo de quince días las alegaciones que estime convenientes y presente los documentos y justificaciones que juzgue oportuno, advirtiéndole especialmente del derecho que tiene a presentar certificación del facultativo que designe, acerca del estado de la finca, y que transcurrido el plazo indicado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se continuará la tramitación del expediente hasta su resolución definitiva.

Y para que sirva de cédula de notificación a la sociedad "Afitec, S. A.", ocupante que fué del edificio de la casa número 11 de la calle de Hermosilla, expido el presente edicto y que se fijará en los tableros de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal, conforme dispone el artículo 314 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de enero de 1976.—El Secretario de la Junta (Firmado).—Visto bueno: El Concejal Presidente (Firmado). (O.—340)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Jesús Rodríguez Losa.

Gemma Agúndez Villa.

Julia Alvarez Casado.

María José Gómez Rodríguez.

María Pilar Alvarez Hernández.

Todas del Instituto Provincial de Pecuicultura de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 24 de enero de 1976.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.012)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE SEVILLA

EDICTO

No habiéndose podido realizar la notificación del trámite de nuevas alegaciones a Miguel Morales López, cuyo último domicilio conocido era en calle San Francisco de Sales, número 1, Madrid, en relación con el expediente número 11.090, concepto Impuesto Industrial - Cuota por Beneficios, Junta 22-85 "Transportes viajeros coche turismo", ejercicio 1970, que

se tramita en este Jurado Territorial Tributario, de conformidad con lo prevenido en el artículo 80, número tercero, de la ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, se le notifica por medio del presente edicto, haciéndole saber que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se le pone de manifiesto en la Secretaría de este Jurado dicho expediente para alegaciones y pruebas.

Sevilla, 15 de enero de 1976.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Jurado (Firmado).

(G. C.—500)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

Edicto por el que se notifica resolución recurso de alzada interpuesto por doña Francisca Mayor, expte. sanc. 20/74.

Por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda ha sido resuelto, con fecha 4 de diciembre de 1975, el recurso de alzada formulado por doña Francisca Mayor Esteban, contra resolución de la Dirección General de la Vivienda de 15 de octubre de 1974, recaída en el expediente sancionador 20/74, desestimando el recurso interpuesto.

Ignorándose el domicilio de don Fernando González Vicente, se le notifica por medio del presente edicto la mencionada resolución, cuyo contenido íntegro puede ser examinado en la Sección de Vivienda y Arquitectura de esta Delegación (calle Basílica, número 23), en horas de once treinta a trece y en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de enero de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—582)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

ANUNCIO

CONCURSO PARA LA ADJUDICACION Y VENTA DE UN EDIFICIO EN EL PUEBLO DE BELVIS DEL JARAMA (MADRID), DESTINADO A TALLER POLIVALENTE Y POSIBLE GRANJA

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a taller polivalente y posible granja en el pueblo de Belvis del Jarama (Madrid).

El tipo base de licitación es de pesetas 1.460.000.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Madrid (Maudes, número 51) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 29.200 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 9 de marzo de 1976.

Madrid, 14 de enero de 1976.—Por el Director de Administración (Firmado). (G. C.—502) (O.—286)

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL PRIMERA DE MADRID

Doña María Teresa Irriguible Celorrio, Licenciada en Derecho, como Secretario de la Comisión Técnica Calificadora Provincial Primera de Madrid. Certifico: Que el día 9-1-76 la Junta de

esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Mohamed Azercual Messaud, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados. El Presidente, A. Frigols (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, María Teresa Irriguible (Firmado ilegible y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo-Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 16 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado). (G. C.—507)

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID

Que el día 17 de diciembre de 1975 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Pedro Valverde Giraldo, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados. El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, José Angel Biel Rivera (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo-Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 17 de diciembre de 1975.

(G. C.—508)

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid y Collado Villalba, con motivo de las obras de "Acondicionamiento de intersección de la N-401 de Madrid a Toledo con la CC-602. Tramo Villaverde CN-401, punto kilométrico 6,500" y "CN-VI a Cerceda, por Collado Villalba, punto kilométrico 40,000. Ensanche y mejora del firme", esta Jefatura ha señalado el día 30 de enero de 1976, a las once horas de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, Nuevos Ministerios, tercera planta.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de finca.—Propietarios
3 y 4.—Don Joaquín Herrero Muriel y otros.
2.—Religiosas de María Yanua Coeli.
Madrid, 15 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—503)

ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Anuncio de subasta

El día 11 de febrero de 1976, a las quince y treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías procedentes de expedientes de abandono, según anuncio fijado en la tablilla de esta Aduana.

Las mercancías estarán expuestas al público los días 9, 10 y 11 de febrero de 1976, de nueve a catorce horas.

Barajas, 20 de enero de 1976.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—504)

(O.—287)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Tributos

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar se anuncia que el próximo día 20 de febrero de 1976 y en la hora expresada a continuación se procederá para nombrar Comisionados Global sorteo en las Juntas de Evaluación Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1974, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Matas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle Montalbán, número 6, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Junta: 01-610. — Sección: 4.ª — Horas: Nueve.

Madrid, 20 de enero de 1976.—Por el Administrador de Tributos (Firmado).

(G. C.—498)

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Pérez Arcos, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Alberche, núm. 22, cuarto, y en Puerto Sagunto, calle José Antonio, número 83, inculcado en el expediente número 287/75, instruido por aprehensión de autorradio cassette "Mecca", mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez y treinta horas del día 10 de febrero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, a 19 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.—505)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Luis García de la Fuente solicita autorización para instalar venta de colchones de todas clases en la calle de Leganés, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—530) (O.—295)

Don Castor Gómez Sevillano solicita autorización para instalar venta de pájaros, jaulas, pienso y peces en avenida del Generalísimo, 49.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—531) (O.—296)

Doña Soledad Manrique González solicita autorización para instalar venta de vinos y cervezas del país en calle Avila, número 11 B.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—532) (O.—297)

Doña María Antonia Núñez Palacios solicita autorización para instalar venta al por menor de confecciones de niño en avenida de la ONU (Estoril 2), tienda 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—533) (O.—298)

Don José Aja García solicita autorización para la apertura de bar de cuarta en calle Teruel, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—534) (O.—299)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Melgar López ha solicitado licencia para instalar carpintería manual en Sierra de Gredos, número 2, local 7.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 14 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—535) (O.—300)

Don Doroteo Maroto Maroto solicita autorización para instalar venta menor de mercadería y confecciones en calle Cáceres, número 30.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 15 de enero de 1976.—El Alcalde, Santiago Casero.
(G. C.—536) (O.—301)

Don Antonio Asenjo Sanz solicita autorización para instalar frutería en Mercado de San José de Valderas, puesto 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 14 de enero de 1976.—El Alcalde, Santiago Casero.
(G. C.—537) (O.—302)

conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 14 de enero de 1976.—El Alcalde, Santiago Casero.
(G. C.—537) (O.—302)

Doña Alicia Yagüe Siquero solicita autorización para instalar modas infantiles en calle Japón, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 14 de enero de 1976.—El Alcalde, Santiago Casero.
(G. C.—538) (O.—303)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Metalkris, Sociedad Limitada" ha solicitado licencia para instalar un almacén de muebles en polígono industrial "Urtinsa", parcela 43.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 15 de enero de 1976.—El Alcalde, Santiago Casero.
(G. C.—539) (O.—304)

PARLA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre, el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso para la desratización de Parla, durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo y de no presentarse, se recibirán durante veinte días proposiciones para el siguiente concurso:

Objeto.—Concurso de desratización de Parla.

Duración del contrato.—Tres años, a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo.—Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Tipo.—No se establece tipo de licitación.

Pagos.—Se realizará con cargo al Presupuesto ordinario de esta Corporación del ejercicio correspondiente, por trimestres anticipados.

Garantías.—Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señala conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente.—Puede examinarse en la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición.—Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (Provincia) número, del día, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Parla, para la desratización de esta localidad, se compromete a ofrecer los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas, según documentos que acompaña.—(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Parla, 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—594) (O.—350)

Por parte de don Tomás Sánchez Pulido se ha solicitado licencia para instalar una panadería-bollería en el puesto número 8 de la galería de alimentación

"Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—540) (O.—305)

Por parte de don Eduardo Iñigo Calabria se ha solicitado licencia para pollería-lechería en el puesto número 22 de la galería "Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—541) (O.—306)

"Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—540) (O.—305)

Por parte de don José Luis Alonso Payero se ha solicitado licencia para casquería en el puesto número 6 de la galería "Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—541) (O.—306)

Por parte de don Manuel García Alvarez se ha solicitado licencia para carnicería en el puesto número 17-18 de la galería "Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—542) (O.—307)

Por parte de don Manuel Alonso Payero se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en el puesto número 14 de la galería de alimentación "Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—543) (O.—308)

Por parte de don Manuel Alonso Payero se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en el puesto número 14 de la galería de alimentación "Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—544) (O.—309)

Por parte de don Vicente Canorea García se ha solicitado licencia para instalar una pollería en el puesto número 4 de la galería de alimentación "Martín Azpeitia", calle San Roque, con vuelta a Macarena, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—545) (O.—310)

se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—545) (O.—310)

MAJADAHONDA

La Corporación de mi presidencia, en sesión plenaria del día 8 del actual, ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la supermanzana E2-14, promovido por "Cooperativa de Viviendas Anque-Madrid", y de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo, el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, donde podrá ser examinado y formular las reclamaciones que sean pertinentes.

Majadahonda, 19 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—546) (O.—311)

MORALZARZAL

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Luisa García López solicita licencia para instalar una industria de bar de cuarta categoría en la plaza del Generalísimo, número 9, de esta Villa, para lo cual se encuentra matriculada en el epígrafe 1,852 c) de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Moralzarzal, 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—547) (O.—312)

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1975, el proyecto técnico de obras complementarias a las de acceso a la Ciudad de Ancianos de la Diputación Provincial, de esta localidad, el mismo queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—548) (O.—313)

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.654 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Bosque Arroyo, con domicilio en la calle de Castro de Oro, número 5.

Una lavadora automática marca "Kelvinator", para cinco kilos, a 125 V., sin número visible ni modelo, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 300 litros, a 125 V., en perfecto estado.

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, sin número visible, ni modelo visible, en buen estado.

Un autocar marca "Ebro", de 29 plazas, matrícula M-325.327, número de motor 1C-7525, número de bastidor 1C-7525, número de cilindros cuatro; número HP. 18; número de asientos 26.

Tasado todo ello en la cantidad de 132.500 pesetas, siendo la depositaria ju-

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.654 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Bosque Arroyo, con domicilio en la calle de Castro de Oro, número 5.

Una lavadora automática marca "Kelvinator", para cinco kilos, a 125 V., sin número visible ni modelo, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 300 litros, a 125 V., en perfecto estado.

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, sin número visible, ni modelo visible, en buen estado.

Un autocar marca "Ebro", de 29 plazas, matrícula M-325.327, número de motor 1C-7525, número de bastidor 1C-7525, número de cilindros cuatro; número HP. 18; número de asientos 26.

Tasado todo ello en la cantidad de 132.500 pesetas, siendo la depositaria ju-

dicial doña María del Carmen Martínez, esposa del apremiado.

(C.—156)

Expediente número 9.048 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Olga Turc Leony, con domicilio en el paseo de La Habana, número 105.

Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas, un canal, en perfecto estado.

Una librería de dos cuerpos, la parte inferior de cuatro departamentos, al centro una puerta doble, parte superior once departamentos, distintas medidas.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos butacas, tapizadas en skay de color marrón y asientos en terciopelo de dibujos.

Cuatro sillas tipo isabelino, de caoba, tapizadas en terciopelo de dibujos.

Un mueble-bar, en madera de nogal, con seis departamentos y dos cajones.

Una librería de caoba de dos cuerpos, el inferior con dos puertas y el superior con cuatro departamentos.

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero, mesa extensible y seis sillas tapizadas en tela adamascada.

Tres máquinas de tricotar marca "Tuomatic" y "Passap", galga 8, industrial.

Un coche marca "Volkswagen", matrícula M-525.852, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 148.150 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

(C.—157)

Expediente número 9.336 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Urbano" (Urbano Montealegre), con domicilio en la calle de Antolina Merino, número 16.

Una taladradora de sobremesa a 220 V., con motor de 3/4 HP., aproximado, sin marca ni número visible.

Una mesa hidráulica para subir coches, "Herca", potencia número 93.362, carga 1.000 kilos, de 1 x 0,50.

Un gato hidráulico, matrícula número 52.257.

Un grupo de soldadura eléctrica, sin marca ni número visible.

Una prensa hidráulica "Anfe", serie J-347-M, 25 toneladas de presión, con motor "Davi".

Una esmeril, "Letag", a 220 V.

Un automóvil ranchera marca "Seat", modelo 1.400, matrícula M-343.787.

Tasado todo ello en la cantidad de 124.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Urbano Montealegre, propietario de la empresa apremiada.

(C.—158)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 27 de febrero de 1976, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 22 de enero de 1976.—Firmado: J. A. Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alfonso Canseco Arenas y otros, contra "Pinturas Pérez Borrell, S. L." y "Pinturas Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.986 al 2.997/75, se ha acordado citar a "Pinturas Pérez Borrell, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

23 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pinturas Pérez Borrell, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—285)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 2.945/75, seguidos a instancia de Antonio Castro Chávez, contra "Construcción Seg. S. A.", sobre despido, se ha acordado citar a "Construcción Seg. S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcción Seg. S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—286)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.093/75, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Fernando Alamo Perea y cinco más, contra "Compañía de Viviendas y Obras, Sociedad Anónima" ("V. O. S. A."), sobre resolución contrato, con fecha 7 de junio de 1975 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda de oficio inicial de estos autos, debo señalar y señalar, como indemnización: para Fernando Alamo Perea, setenta y ocho mil pesetas (78.000); para Angel Avandado López, diecisiete mil pesetas (17.000); para Pedro Rodríguez Morejón, nueve mil pesetas (9.000), y para Jesús Mínguez López, treinta y cuatro mil pesetas (34.000); todo ello por la resolución de sus contratos de trabajo con la empresa "Cía. de Viviendas y Obras, S. A.", y debo condenar y condeno a ésta y a los interventores de la suspensión de pagos en su respectiva calidad legal a que abonen las cantidades indicadas.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación dentro del plazo de cinco días, haciéndoles las oportunas advertencias del modo en que pueden anunciarlo, así como de las consignaciones que sean necesarias y forma de efectuarlas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Fernando Alonso Perea, en ignorado paradero,

se expide la presente en Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—288)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 2.946/75, seguidos a instancia de Antonio Castro Chávez, contra "Construcción Seg. S. A.", sobre cantidad, se ha acordado citar a "Construcción Seg. S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de marzo, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcción Seg. S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—287)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 487-88/74, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Emilio Federico Sánchez Granda y otro, contra "Empresas Asociadas, S. A." y otro, sobre despido, con fecha 19 de junio de 1974 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que declarando nulo el despido de los demandantes, debo condenar y condeno a los demandados en la calidad en que lo han sido a que readmita a los trabajadores en sus puestos de trabajo y les abonen los salarios correspondientes a los días que medien entre la fecha del despido y aquél en que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la cual pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, haciéndoles las oportunas advertencias del modo en que pueden anunciarlo, así como de las consignaciones que sean necesarias y forma de efectuarlas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Empresas Asociadas, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de enero de 1976.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—289)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 11, seguidos a instancia de Candelario Morales Pradillo, contra la empresa "Reycon" y el Instituto Nacional de Previsión, en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia "in voce", cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 12 de enero de 1976.—Siendo el día y hora señalados, el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número

11 de los de esta capital y su provincia, asistido de mí, el Secretario, y al objeto de celebrar los actos de conciliación y de juicio, en su caso, señalado para el día de hoy.

Sentencia "in voce".—Considerando que teniendo la ayuda familiar el carácter de prestación delegada y correspondiendo, en definitivas, su pago al Instituto Nacional de Previsión, procede de conformidad con el artículo 96 en relación con los artículos 167 y ss. de la ley de Seguridad Social estimar la demanda condenando subsidiariamente a la gestora al pago de la cantidad reclamada, sin perjuicio de las acciones que por falta de cotización pudieran corresponder.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Candelario Morales Pradillo, debo condenar y condeno al demandado "Reycon" y subsidiariamente al Instituto Nacional de Previsión, sin perjuicio de las acciones que a éste pudieran corresponder, al pago de la cantidad de cinco mil ciento setenta y cinco pesetas (5.175).—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta sentencia y redactar la presente que leída es conforme y la firman los comparecientes presentes en el momento de su lectura. Que quedan notificados, luego de Su Señoría ilustrísima y conmigo, que doy fe.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Reycon", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de enero de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—291)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE CORDOBA

EDICTO

Don Francisco García Garrido, Magistrado de Trabajo número 2 de Córdoba y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 986/75, seguidos por ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Manuel Fernández Blanco, contra José Verdguer Izquierdo, por reclamación de cantidad, ha recaído con fecha 4 de diciembre de los corrientes una providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor García Garrido.—Córdoba, a 4 de diciembre de 1975.—Dada cuenta de la incomparecencia de la parte actora a los actos de conciliación y juicio, señalados para que tuviera lugar en el día de hoy, no obstante estar citada en forma legal, se acuerda tenerla por desistida de su demanda, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 74 del Decreto de 17 de agosto de 1973 y el archi-la suspensión de aquellos actos y el archivo de este expediente sin más trámites, previa notificación de este proveído a las partes.—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—Francisco García Garrido.—Enrique Summer. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a José Verdguer Izquierdo, que vive en su domicilio en Madrid, calle Antonio López, 45, 4.º, puerta 4.ª, y hoy en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de Madrid, a 15 de diciembre de 1975.—El Secretario, Enrique Summer.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.

(B.—290 - Exh. M. T. 4)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE VIGO

EDICTO

Don José María Macho Alonso, Licenciado en Derecho, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vigo.

Doy fe y certifico: Que en los autos seguidos con el número 2.639/75, promovidos por Indalecio Villar Iglesias, contra

"General de Obras y Promociones, S. A." y otra, sobre prestaciones económicas, se ha dictado la siguiente:

Sentencia "in voce".—En la ciudad de Vigo, a 20 de noviembre de 1975.—Siendo la hora señalada, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo don Francisco Javier Cebrían Badía, asistido de mí, el Secretario, se constituyó en la Sala de audiencia de esta Magistratura al objeto de proceder a la celebración de los actos acordados.

Llamadas las partes, comparece el demandante Indalecio Villar Iglesias, asistido del Letrado don Julio Peláez Rodríguez.

El Abogado don Modesto Villamarín Bobillo, a nombre y representación del Instituto Nacional de Previsión demandado, según tiene acreditado.

No comparece la empresa demandada "General de Obras y Promociones, S. A.", a pesar de estar citada.

(Sigue acta de juicio.)

Fallo: Que condeno a la demandada empresa "General de Obras y Promociones, S. A." a que abone al actor Indalecio Villar Iglesias la cantidad de 20.706 pesetas por los conceptos que refiere la demanda, cuya cantidad, caso de insolvenencia, será abonada por el Instituto Nacional de Previsión al que condeno en este concepto solidariamente.

Se hace saber a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso.

Con lo que se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los que la intervienen después de Su Señoría; de lo que doy fe.

Y para que así conste, a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa demandada "General de Obras y Promociones, S. A.", que tuvo su domicilio en Madrid, y hoy en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Vigo, a 20 de noviembre de 1975.—El Secretario (Firmado).

(B.—292.—Exh. M. T. 5)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del procedimiento ejecutivo sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Roncero Martínez, en nombre y representación de doña Pilar Pulgar Fernández, contra don Carlos y don Alfonso Romero González de Pereiro, en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Finca

Piso primero, letra C, de la casa número veintinueve de la calle de Arturo Soria, de Madrid. Está situado en la primera planta, sin contar la de sótano, al actual izquierdo, entrando en el portal, y actualmente está destinado a oficina de farmacia. Mide setenta y un metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados de superficie útil y ciento diecinueve metros cuadrados y un decímetro cuadrados de superficie construida. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza-jardín de veintiocho metros dos decímetros cuadrados, incluidos en aquélla. Linda, entrando al mismo: por su frente, con portal; derecha, con el piso letra B, y fondo, con finca de don Martín Cervantes. Llava anejo el trastero de catorce metros veintidós decímetros, número seis, situada en planta de ático. Su cuota de participación en relación al valor total del inmueble es de cinco enteros cuatrocientos sesenta y tres milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número diecisiete de Madrid al folio ciento diez, tomo setecientos veintidós del archivo, libro doscientos veintinueve de Ca-

nillejas, finca número dieciséis mil quinientos cuatro, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—390)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García -Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número mil cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre de la Compañía Mercantil "Luis Villarrasa, S. A.", contra don Andrés Herranz, vecino del polígono El Cañal, nave uno, "La Poveda", de Arganda, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en máquinas, torno, lijadora y otros, valorado todo pericialmente en la cantidad de ciento sesenta y seis mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los bienes tendrá lugar en este Juzgado —sito en el piso tercero de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina— el día nueve de marzo próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los bienes; y

Que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, que se encuentran en poder del demandado.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—386)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número ochocientos diecisiete de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Central de Ahorros, S. A.", contra don Ramón Ferrandis Tabernes y doña Dolores Tabernes Sanchis, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de setecientos mil pesetas fijado en la escritura de préstamo de la siguiente finca objeto de este procedimiento:

Una casa compuesta de planta baja, con habitaciones para vivir y corral, y de un piso alto que sirve de andana o granero. Mide una superficie de 5 metros 889 milímetros de frontera y 29 metros 445 milímetros de profundidad, o sea 173 metros 402 milímetros cuadrados, situada en el pueblo de Aldaya, calle de los Mártires, cincuenta y siete, antes Mayor, quince, y linda: derecha, casa de los herederos de Francisco Taberner Folgado; izquierda, de Francisco Borrull, y espaldas, corral de Pascual Más. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo doscientos treinta y dos, libro quince de Aldaya, folio veintinueve, finca mil setecientos ochenta y uno, inscripción quinta.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día quince de marzo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta y que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—401)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, y bajo el número trescientos veintitres-B de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, en nombre y representación de doña María de los Milagros Lloréns Casani, contra don Francisco Labayén Fernández Villaverde y otros y el Ministerio Fiscal, sobre el derecho al uso y posesión de título de noble de Marqués de Navamorcuende, y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Alfonso Cabeza de Vaca Mac Daniel, Manqués de Portazgo y Conde de la Mejorada, se ha acordado emplazarle por medio del presente edicto para que dentro del término de nueve días se persone en legal forma en los mencionados autos, bajo los apercibimientos prevenidos en la Ley; haciéndose saber al propio tiempo que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo y no habiéndose personado los otros demandados don Alvaro Zuleta Carvajal y don Agustín Carvajal y Carvajal, emplazados asimismo a medio de los oportunos edic-

tos, por medio del presente se les hace un segundo llamamiento para que dentro del término de cinco días se personen igualmente en forma en los referidos autos, bajo los apercibimientos prevenidos en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Alfonso Cabeza de Vaca Mac Daniel, y de segundo llamamiento a los otros demandados don Alvaro Zuleta Carvajal y don Agustín Carvajal y Carvajal, a los fines y efectos expresados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—404)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en el procedimiento ejecutivo número setecientos dieciséis de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra "Astur Levantina, Sociedad Anónima", con domicilio en Gijón, en reclamación de un crédito, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados:

Buque de pesca, que se denominara "Nuevo Virgen de Covadonga", que tendrá las características siguientes: Eslora total, 47 metros; eslora entre p. p., 40 metros; manga de trazado, 8,50 metros; puntal de trazado, 4,60 metros; T. R. B., 498 toneladas; clase R; motores, dos. Badouin de 600 B. H. P. cada uno. Destinado a frigorífico, modalidad arrastre. Bou o Baka. Casco de acero. Material casco de acero. Clase Diesel. Punto de construcción Zumaya. Inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián. Tipo de tasación: Treinta y cuatro millones de pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, señalándose para el acto del remate el día dieciséis de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Que las posturas pueden hacerse a calidad de ceder; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—397)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco se tramitan autos de medidas de separación número mil quinientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Vicente Arche Rodríguez, en nombre de doña Milagros Tejero García, con don Félix Villarrubia Serrano, en los que se ha dictado el auto, que en su parte necesaria dice así:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en tanto dure la sustanciación del proceso de separación ante el Tribunal Eclesiástico, debía acordar y acuerda las siguientes medidas provisionales:

1.ª La separación de los cónyuges doña Milagros Tejero García y don Félix Villarrubia Serrano, señalando como domicilio en el que ha de residir la esposa el sito en esta capital, avenida del Mediterráneo, número nueve, piso sexto, letra E.

2.ª Conferir a doña Milagros Tejero García la administración de los bienes de la sociedad de gananciales, si bien para aquellos actos que excedan de la mera administración deberá instar la oportuna licencia judicial.

mandada.—Sigue la firma.—Publicada en el mismo día de su fecha.
Y para que sirva de cédula de notificación de la sentencia preinserta en su encabezamiento y parte dispositiva al demandado don Carlos Delgado Zurdo, que se halla en rebeldía y en ignorado paradero, de orden de Su Señoría, expido la presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—349)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don José-Manuel Lorenzo y Carriba, hijo de Fidel y Claudina, natural de La Vega (Orense), que falleció en Madrid el día quince de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, en estado de casado con doña María-Lidia Fernández Lorenzo. Dicha herencia se reclama para sus hermanos de doble vínculo don Carlos-Nicolás y doña María-Francisca Lorenzo Carriba y para su hermano de vínculo sencillo don Juan Lorenzo Esquivel y, en cuanto a la cuota legal usufructuaria, por su referida esposa señora Fernández Lorenzo. Y se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, en término de treinta días.

Madrid, quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—343)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de "Saneamiento y Herramientas, Sociedad Anónima", contra don Francisco Zamora Padiel, vecino de Madrid, con domicilio en calle Peña Prieta, número cuarenta y ocho, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, del inmueble embargado al demandado, que a continuación se describe:

"Urbana.—Casa en Vallecas, hoy Madrid, en la calle Peña Prieta, número cuarenta y ocho, antes llamada de Ruiz de Alda y más anteriormente avenida del General Ampudia, compuesta de planta baja y principal, en la que se verifican obras de reforma y elevación de dos plantas más, quedando, por consiguiente, con cuatro plantas. Linda: por su frente o Noroeste, en línea de once metros setenta centímetros, con la avenida del General Ampudia, llamada hoy de Ruiz de Alda; por su derecha, en línea de quince metros cuarenta centímetros, y por su espalda, en línea de doce metros diez centímetros, con resto de la finca de donde se segrega o procede el solar de la línea de este número, y por su izquierda, en línea de quince metros cuarenta centímetros, con la casa de doña María Juana Boyer Mazán y don Mariano Carpi Boyer. La planta baja comprende dos naturales y una pequeña vivienda, compuesta de dormitorio, comedor, cocina y retrete, teniendo también el hueco de la caja de escalera, a la que se da acceso por el portal, situado a la derecha de la edificación. La planta principal consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, retrete, recibidor y pasillo de entrada, teniendo también en su fachada posterior una galería. La construcción de esta casa es moderna y toma de los materiales empleados en la misma de primera calidad. Comprende una superficie total de ciento setenta y nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados, de los que están edificados noventa y tres metros sesenta decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a un patio posterior. Inscrita al folio ciento cincuenta y dos vuelto del libro doscientos nueve de la sección primera de Vallecas, finca número diez mil quinientos treinta y uno, inscripción se-

gunda, del Registro de la Propiedad número diez, de Madrid. Tasada pericialmente en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Se ha señalado para el remate el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado (los licitadores) el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—387)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número setecientos ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Juvalía, S. A.", contra Cesáreo Bermejo del Prado, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de marzo próximo en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una librería para salón, laca blanca.
Una mesa fadom, igual color.
Una alfombra comedor, modelo persa, de 2 x 2 (muy usada).
Una alfombra "Dacha", muy usada, de 70 x 140.

Un armario blanco, puertas azules.
Una mesilla a juego, tres entrepaños.
Dos literas de dos cuerpos (con escaleras y valla).
Un cuadro (C. Martín).
Tocadiscos estéreo "Cosmos" F 6730.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—400)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Elementos Decorativos, S. A." ("Eldesa"), representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra don Antonio Ulcelay Uriarte,

que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de trescientas setenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos, importe del principal de una letra de cambio, sus intereses, gastos y costas, aparece haberse dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Rodríguez.—Juzgado de primera instancia número quince. Madrid, veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; la anterior certificación del Registro y escrito del Procurador señor Morales Vilanova únense a sus autos, y como se interesa por un otrosí, procédase al avalúo de la finca embargada en el presente procedimiento, a cuyo fin se tiene por designado como Perito a don Pedro Bermejo Jiménez, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, con domicilio en la plaza del Angel, número dos, a quien se le hará saber dicha designación para su posterior ratificación e informe.

De dicha designación dese traslado al demandado don Antonio Ulcelay Uriarte por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, por término de segundo día, por encontrarse dicho demandado en ignorado paradero. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Virgilio Martín. — Ante mí, Ernesto López-Romero. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al ejecutado don Antonio Ulcelay Uriarte, libro el presente. Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(A.—398)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de instrucción número 15 de Madrid, en el juicio ejecutivo promovido en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 38 de 1969, contra Pedro Nicolás González Díez, sobre pago de pesetas, se anuncia por el presente la citación, por tercera vez, del procesado mencionado con anterioridad, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto, si le interesa, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—491)

(B.—271)

NAVALCARNERO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 87 de 1975, por daños causados por incendio en pastos, encinas y pinos de las fincas sitas en el paraje "El Tejar", término municipal de Brunete, propiedad de don Arturo Díaz Berrio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Madrid, avenida Islas Filipinas, número 50, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero, y en cuyas diligencias se ha acordado por medio del presente edicto hacer saber al mismo que se ha decretado el sobreseimiento libre del número 3 del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en aplicación del indulto promulgado en 25-XI-75, reservándole las acciones civiles que podrá ejercitar por el procedimiento correspondiente.

(G. C.—522)

(B.—272)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos noventa de mil novecientos setenta y uno, instados por el Letrado don Antonio Criado del Vado, en nombre y representación de "Repuestos Génova, Sociedad Limitada", contra don Víctor Herráez González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

"Piso ático B, que es la finca independiente número veintiséis de la casa en Madrid, calle de Lavapiés, diecinueve; Ministriles Grande, número catorce, y Ministriles Chica, número uno". Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid con el número diecinueve mil ciento treinta y nueve de la sección segunda, obrante al folio ciento veinticinco del tomo quinientos setenta y ocho del archivo, libro quinientos setenta y ocho de la indicada sección. Tiene cincuenta metros cuadrados, y linda: por su frente, con mesetas de la escalera; por la derecha, entrando, con el ático C; por la izquierda, con el ático A, y por el fondo, con la calle de Lavapiés. Tiene una cuota de tres enteros por ciento en los derechos comunes.

Para que tenga lugar la subasta anunciada se señala el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de la tasación efectuada de doscientas treinta y ocho mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Tercera

Los bienes anteriormente reseñados se sacan a subasta por término de veinte días.

Cuarta

Se hace constar que no se han aportado los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, sin que dicha falta haya sido suplida previamente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—385)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número veintitrés de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número veintisiete de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis Arroyo Sánchez, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Angel Rodríguez, sobre desahucio por falta de pago del piso principal, número uno, de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Galileo, de esta capital, se ha acordado por providencia del día de la fecha convocar a las partes a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar el día veinticuatro de febrero próximo, a las diez y media de la mañana, al que deberán venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse en su alegación y defensa, apercibiéndolo al demandado de que de no comparecer a esta primera y única

citación se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Angel Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido el presente, por duplicado, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—388)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del número veinticinco de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición, seguidos con el número veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Aurelio García Díaz, titular del negocio "Industrias Agar", representado y dirigido por el Letrado don Pedro González Ballesteros, contra don Juan Duarte, que gira con el nombre comercial de "Muebles Lema", sobre reclamación de cantidad (cuantía: cuarenta y cuatro mil setenta y cuatro pesetas con diez céntimos); en cuyos autos se ha acordado sacar a primera subasta y término de ocho días los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número doscientos veinte, entreplanta, el día dieciséis de febrero próximo, a las diez treinta de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el treinta por ciento del tipo de tasación en conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, como asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado don Juan Duarte Lastra, con domicilio en esta capital, calle de García Llamas, trece, establecimiento del demandado citado.

Bienes que se subastan

Una máquina de aserrar, de la casa "Lluro", de 80 centímetros, con motor eléctrico acoplado, valorada en sesenta mil pesetas.

Una máquina canteadora marca "Cusa", con motor eléctrico acoplado, valorada en cien mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de ciento sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—389)

JUZGADO NUMERO 33

EDICTO

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal titular del número treinta y tres de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número doscientos siete de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Compañía Mercantil Financiera Carrión, Sociedad Anónima", representada por el Letrado don Manuel Barrera Berro, contra don Luis Lasheras Martínez, sobre reclamación de cuarenta y tres mil novecientas nueve pesetas, intereses legales y costas; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes em-

bargados al demandado, que consistieron en un automóvil marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-5980-AG, el cual ha sido tasado pericialmente en la suma de ciento veinte mil pesetas, hallándose depositado en la persona de don Modesto López Gallego, paseo del Pintor Rosales, número cuatro.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día primero de marzo y hora de las doce de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, número cincuenta y tres (Moratalaz), bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Tercera

En los remates de bienes muebles o inmuebles no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—396)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños con el número 5 de 1976, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, número 6, el día 18 de febrero, y hora de las diez treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Pierre Marie Le Norvan, vecino de Francia, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—231)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedea-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto se cita a Carlos Agún Sánchez, de treinta años de edad, casado, camarero, con D. N. I. número 1.341.462, y que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, edificio Mercurio, primer portal, cuarto-bajo, a fin de que comparezca con las pruebas de que intente valerse ante la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, sito en avenida del Generalísimo, número 29, el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas número 13 de 1976. (G. C.—473) (B.—233)

Por tenerlo acordado en juicio de faltas número 149 de 1975, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por medio de la presente a Ascensión Blanco Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietaria del vehículo M-2935-Z, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Cochabamba, número 11, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal el próximo día 27 de febrero y hora de las diez cuarenta y

cinco de su mañana, a la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo hacerlo acompañada de las pruebas de que intente valerse. (G. C.—283) (B.—141)

TORREJON DE ARDOZ

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 473/75, sobre estafa a "Renfe" y por el presente requiero a Dolores Zambrano, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Canalejas, número 10, a fin de que en el plazo de tres días se persone en este Juzgado, a fin de manifestar si se muestra de acuerdo con que se le apliquen los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre de 1975. (G. C.—366) (B.—205)

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, por el presente hace saber que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas, bajo el núm. 621 de 1975, seguidas por la de daños, contra Francisco García Hernández, y por el mismo se requiere a Francisco García Hernández, a fin de que se persone en este Juzgado en el término de tres días, a fin de manifestar si se muestra de acuerdo con que se le apliquen los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre del pasado año. (G. C.—344) (B.—177)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

CEUTA

Jesús García Ballesteros, hijo de Augusto y de María, natural y vecino de Madrid, y de estado civil soltero, de veintidós años de edad, de profesión conductor, cuyas señas particulares son: Estatura 1.700 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en la causa sin número, por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Miguel Rodríguez Páez, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 15 de enero de 1976.—El Capitán-Juez instructor (Firmado).

(G. C.—510) (B.—278)

MURCIA

Miguel García Martín, hijo de Miguel y de María, natural de Oviedo, de profesión representante, de estado soltero, vecino de Madrid, avenida de Aragón, número 36, procesado en causa número 163-V-76, por delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 21 de enero de 1976.—El Teniente-Juez instructor (Firmado).

(G. C.—513) (B.—281)

CEUTA

José Giralt Rincón, hijo de Francisco y de Luisa, natural y vecino de Madrid, y de estado civil soltero, de veinte años de edad, de profesión mecánico, cuyas señas particulares son: Estatura 1.650 mi-

límetros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, encartado en la causa sin número que al mismo instruyo por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Miguel Rodríguez Páez, Capitán de Infantería con destino en el Tercio Duque de Alba II de la Legión en la plaza de Ceuta, Juez instructor en el Militar Permanente del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 15 de enero de 1976.—El Capitán-Juez instructor (Firmado).

(G. C.—509) (B.—277)

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

SAN FERNANDO

Relación de los mozos de este trozo marítimo comprendidos en la Matrícula Naval Militar nacidos en el año 1957 pertenecientes al reemplazo de 1977 que se remite al excelentísimo señor Gobernador Civil de Madrid, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 64 del Reglamento de la ley General del Servicio Militar, a fin de que sean excluidos de los alistamientos a efectuar por los respectivos Ayuntamientos.

Nombre y apellidos.—Nombres de los padres.—Naturaleza

Manuel Ascárate Goded.—Manuel y Pilar.—Madrid.

José María Guil Gutiérrez.—José y Ceytana.—Madrid.

Adolfo Ramírez Palacio.—Pedro y Francisca.—Madrid.

Fernando Piza Barranco.—Fernando y Bernarda.—Madrid.

(G. C.—511) (B.—279)

ESTEPONA

Relación nominal y filiada de los inscritos de marina del trozo de Estepona nacidos en 1957, que han quedado comprendidos en el alistamiento del año 1976 para el reemplazo de 1976 y que deberán ser dados de baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, como determina el artículo 64 del Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Número del sorteo.—Folio y año inscripción.—Nombre y apellidos.—Nombre de los padres.—Naturaleza.—Fecha de nacimiento

12.—11/74.—Fernando Jiménez y Méndez.—Francisco y Dolores.—Buenavista (Madrid).—27-7-57.

Estepona, 15 de enero de 1976.—El C. de C.—Ayudante Militar de Marina, Manuel Bertoa. (B.—280)

(G. C.—512)

SEVILLA

Relación nominal y filiada del personal comprendido en la Matrícula Naval que cumplen los diecinueve años de edad en 1976 y que deben causar baja en el alistamiento de Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la ley general del Servicio Militar.

1. Agustín Antonio Irissou Báez, natural de Madrid, hijo de Agustín y de Victoria, nacido el día 14 de febrero de 1957.

Sevilla, 15 de enero de 1976.—El Teniente Coronel Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Luis Ferraro Jiménez. (B.—210)

(G. C.—406)

AVISO

Don José y Feliciano Alvarez Merino han arrendado, por un período de tres años, a don Francisco Cruz Soto su negocio de ultramarinos-panadería, sito en la calle de Godella, número 69; a partir del día 1 de enero de 1976, por lo que durante el plazo de referencia, el arrendatario es la única persona que queda responsable de cuantos pagos de referencia afecten al negocio de referencia. (A.—363)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la Propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y
Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.901 de contribuyentes por el concepto de LUJO MENOR DE FLORES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA.

- Angel Alava Asenjo.—Plaza Antonio de Andrés, 15.—27.335 pesetas.—YJ1670-1671.
- Félix Briones Salinas.—Avda. Donostarra, 9.—22.475 pesetas.—YJ1708-1709.
- Agustín Clemente Atienza.—Mayor, número 34.—27.425 pesetas.—YJ1740-1741.
- Felipe González Sobrino.—Tintorerías, 45.—25.605 pesetas.—YJ1830-1831.
- Juana Ginzo, S. L.—Triana, 2.—46.420 pesetas.—YJ1858-1859.
- Andrés María Benito.—Mcdo. Ibiza. 8.450 pesetas.—YJ1890-1891.
- Maruja Modesta Ortiz.—Virgen del Canto, 9.—12.905 pesetas.—YJ1918-1919.
- José Molina Martínez.—Paseo Alberto Palacios, 28.—14.245 pesetas.—YJ1922-1923.
- Julio Sánchez Hernández.—Islas Tavira, 5.—19.195 pesetas.—YJ2020-2021.
- Agustín Tejido Redruello.—Rafael Salgado, 1.—7.150 pesetas.—YJ2040-2041.

Relación número 2.902 de contribuyentes por el concepto de LUJO ALMONEDAS Y ANTIGÜEDADES.

- Generoso Bermejo Blanco.—Hermosilla, 114.—5.500 pesetas.—YJ2110-2111.
- Celedonio Blázquez Espuelas.—Carnero, 12.—12.500 pesetas.—YJ2116-2117.
- Bugaex, S. L.—Ribera de Curtidores,

número 33.—10.000 pesetas.—YJ-2126-2127.

María de Castro Lago.—Ribera de Curtidores, 24.—35.000 pesetas.—YJ-2152-2153.

Corzán-Fridman, S. L.—Morera, 2.—25.000 pesetas.—YJ2158-2159.

Enrique Garriga Citfer.—Velázquez, 4. 105.000 pesetas.—YJ2234-2235.

Francisco Gómez Cebrián.—Carlos Arniches, 5.—10.000 pesetas.—YJ2238-2239.

Benedicto Hernández Comendador. Ribera de Curtidores, 29.—12.500 pesetas.—YJ2256-2257.

Agustín Hernández Rodríguez.—Mira el Sol, 13.—7.500 pesetas.—YJ2260-2261.

Anastasio Rodríguez Guerrero.—Mira el Río Baja, 11.—20.000 pesetas.—YJ2396-2397.

Relación número 2.906 de contribuyentes por el concepto de LUJO DECORADORES LOZA Y CRISTAL.

Justo Fuentes Martínez.—Batalla Brunete, 8.—17.378 pesetas.—YJ3222-3224.

Jerónimo González Blanco.—Oso, número 9.—43.000 pesetas.—YJ3227-3228.

Antonio Plaza del Campo.—Palmepedros, 19.—24.000 pesetas.—YJ3237-3238.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—13.824)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y
Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.868 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA.

Eduardo Durán Suárez.—Marceliano Santamaría, 9.—323 pesetas.—726.

Juan José Valverde Hernández.—Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 16. 480 pesetas.—746.

Aurora Sáez Blanco.—Paseo de la Estación, 8.—800 pesetas.—750.

Mariano Buso Rey del Castillo.—Onésimo Redondo, 6.—920 pesetas.—753.

Carlos Cisneros González.—Avda. de Portugal, 7 bis.—680 pesetas.—757.

Carlos Rincón García.—Plaza Conde del Valle Suchil, 15.—680 pesetas.—770.

Fernando Zarco Jiménez.—Maqueda, número 67.—820 pesetas.—805.

Esteban Díaz Paredes.—Avda. del Generalísimo, 107.—800 pesetas.—812.

Francisco Campos Fernández.—León, número 2.—920 pesetas.—815.

Ascensión Maestu Fernández.—Albale del Arzobispo, 10.—480 pesetas.—816.

Antonio González Calleja.—Francisco Navacerrada, 14.—432 pesetas.—819.

Claudio Martín García.—C.º de las Cruces, bloque 3.—860 pesetas.—822.

Francisco Javier Montero Manrique. Chantada, 22.—680 pesetas.—831.

Justiniano Valero Gómez.—Luis Feito, 25.—920 pesetas.—834.

Faustino Nieto Simón.—Móstoles, 21. 480 pesetas.—839.

Manuel López Lendrino.—Barrionuevo, 5.—984 pesetas.—842.

Luis Vicente Sanz de la Morena.—Las Huerta, 1.—464 pesetas.—844.

Ceferina Pindado del Nogal.—Aurelio González de Gregorio, 18.—540 pesetas.—852.

Plácido Martínez García.—Ballesta, número 16.—920 pesetas.—863.

Juana Vera Alamo.—Plaza Manuel Badia, 41.—920 pesetas.—871.

José M. Sánchez Sanz.—Plaza de Rendición de Breda, 9.—680 pesetas.—875.

Isidoro Ortega Moreno.—Teniente, bloque F, núm. 345.—496 pesetas.—876.

M.ª Jesús Garmendia Aduriz.—Corredora Alta de San Pablo, 6.—680 pesetas.—880.

Efrén Díaz de Rivanelar de Iglesias. Avenida de América, 58.—480 pesetas. 891.

José Ramón González Suárez.—Méjico, 22.—480 pesetas.—892.

Fermín Revuelta Laguillo.—Victoria, número 8.—800 pesetas.—894.

Manuel Romero Callejas.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 7.—860 pesetas.—895.

Fernando Muñoz Carazo.—López Cras, 32.—496 pesetas.—904.

Eugenio Martín Gallego.—Puerto de Maspalomas, 17.—660 pesetas.—905.

Carlos Gamir Gamir.—Romero Robledo, 6.—620 pesetas.—906.

José Luis Ezcuerria Rubio.—Arturo Soria, 328.—480 pesetas.—912.

Antonio Sánchez Sánchez.—Vizcaya, número 5.—480 pesetas.—913.

María del Rosario Navarro Navarro. García de Paredes, 66.—1.500 pesetas. 918.

Antonio Moya Martínez.—Ciudad Real, 1.—1.120 pesetas.—928.

Schutt Wilckens.—Goya, 107.—620 pesetas.—930.

Editorial Técnica Española, S. A.—Peña Prieta, 57.—920 pesetas.—934.

Manuel García González.—Lagasca, números 67-69.—1.400 pesetas.—950.

M.ª del Carmen Sordo Triguero.—Avenida de Calvo Sotelo, 30.—920 pesetas.—962.

M.ª Concepción García Rodríguez.—Paseo de la Habana, 206.—920 pesetas. 965.

Francisco Salvador de la Torre.—Perpetuo Socorro, 95.—480 pesetas.—968.

Jaime Martín Martín-Maestro.—Ramón y Cajal, 68.—500 pesetas.—971.

José Francisco Valderrey Botas.—Ferrol del Caudillo, 34.—464 pesetas.—972.

Manuel Gómez Ferreras.—Ginzo de Limia, 48.—820 pesetas.—973.

Jorge Gisbert Angullo.—Oso, 3.—660 pesetas.—983.

M.ª Dolores Juanita Ramona de la Santísima Trinidad Martínez Olmos.—Estebanes Calderón, 7.—800 pesetas.—986.

Alejandro Solanos Lozano.—Ciudad de los Angeles, bloque 227.—920 pesetas.—987.

Paloma Charines Pérez.—Oruro, 14. 920 pesetas.—989.

Angel Rodríguez Alonso.—Victor de la Serna, 12.—660 pesetas.—1015.

María Luisa de Lucas Gabriel.—Capitán Haya, 7.—1.278 pesetas.—1052.

Antonio Marco Lucas.—Tembleque, número 56.—1.660 pesetas.—1063.

Teresa González Valls.—Hilarión Es-lava, 39.—800 pesetas.—1075.

Pablo Pedro González Blázquez.—General Pardiñas, 16.—480 pesetas.—1083.

Manuel Segovia Santiago.—Camarena, 108.—1.660 pesetas.—1087.

Marta Penche Ayesta.—Ayala, 10.—1.249 pesetas.—1091.

Segundo Martín Carballido.—Corregidor Juan de Bobadilla, 41.—1.358 pesetas.—1099.

Jesús Sanz Santiago.—Pozobaleón, 13. 1.278 pesetas.—1003.

Alfredo Santos Minguito.—Narváez, número 15.—3.080 pesetas.—1114.

María Vázquez Cesto.—Gral. Primo de Rivera, 10.—920 pesetas.—1119.

Luis Aurelio Roncal Rebole.—Juan de Vera, 7.—720 pesetas.—1120.

Emilio Martínez Soleyrach.—Mar de Aral, 17.—920 pesetas.—1122.

Ricardo Gómez Mencía.—Repelón, 4. 720 pesetas.—1123.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—13.825)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.870 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA.

García Carvajal, Consuelo.—Francisco Silveira, 87.—1973.—8.629 pesetas.—EG-1760.

Relación número 2.871 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Rubio Arévalo, Luis.—Tordesillas, 19. Finca.—1975.—9.642 pesetas.—EG-1948.

Gutiérrez Bueno, Antonio.—Albujera, 29.—1975.—29.245 pesetas.—EG-1953.

Suárez Miguel, Saturnino.—Particular, 46. Finca.—1975.—10.431 pesetas.—EG-2002.

Relación número 2.874 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Aguilar Garelly, José María.—Cuesta Alfara, 3.—1974.—6.898 pesetas.—EG-2456.

Keller Arquiga, Laura.—Alburquerque, 4.—1974.—81.316.—EG-2652.

Relación número 2.892 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Islas Jarvi, 4.—1974.—9.819 pesetas.—D1314.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Azucenas.—1974.—10.989 pesetas.—D1315.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Azucenas.—1974.—10.975 pesetas.—D1316.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Azucenas.—1974.—57.581.—D1317.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Azucenas.—1974.—9.447 pesetas.—D1318.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Cámaras, 2.—1974.—23.105 pesetas.—D1321.

García González, Gumersindo.—Islas Antipodas, 30.—1974.—32.412 pesetas.—D1331.

Hernández Fernández, María.—Juan Curiel, 4.—1969/74.—1.474 pesetas.—D1338.

Alvarez Flores, Clara.—C. del Pico.—1972/75.—6.179.—D1354.

Crespo López, Manuel.—Nuestra Señora de las Mercedes, 9.—1970/74.—2.602 pesetas.—D1367.

Fernández Brochero, Gregorio.—Ramos Baños, Pozuelo de Alarcón.—1973/1975.—14.948 pesetas.—D1377.

Herederos de Domingo Ibáñez Jativa.—Garcinuño, 22.—1965/74.—26.158 pesetas.—D1378.

Arredondo Esteban, Juan.—Adrián Pulido, 10.—1968/74.—523.304 pesetas.—D1379.

Martín Costa, Rafael.—Plantío, 9. Pozuelo de Alarcón.—1973/74.—1.132 pesetas.—D1383.

Barrio Martín, Francisco.—Ctra. Carabanchel (Pozuelo de Alarcón).—1968/1975.—6.850 pesetas.—D1384.

Fernández Brochero, Gregorio.—Ramón Baños (Pozuelo de Alarcón).—1973.—1.920 pesetas.—D1388.

Vardas Morillo, José.—Ctra. Benítez, número 30 (Pozuelo de Alarcón).—1972/75.—18.888 pesetas.—D1401.

García Arroyo, Bruno.—Ramón Baños (Pozuelo de Alarcón).—1973/75.—8.443 pesetas.—D1402.

Gómez Molero, Julia Felipa.—Orense.—1973/75.—18.759 pesetas.—D1404.

Eliz Tomé, Francisco Fernando.—Paseo Concepción.—1974/75.—5.604 pesetas.—E1405.

Antón Mate, Juana.—Francisco Beña.—1973/75.—11.370 pesetas.—D1406.

Rodríguez Ramos, Francisco.—Cámaras, 4.—1974.—16.321 pesetas.—D1421.

García Montón, Pascual.—Concepción.—1974/75.—9.495 pesetas.—D1430.

Lafuente Giner, Pedro.—Ctra. Aragón.—1971/74.—4.513 pesetas.—D1434.

Plaza González, Constantino.—Arriaga, 29.—1971/74.—87.324 pesetas.—D1439.

Herrero Vázquez, Ludivino.—Enero, número 3.—1974.—1.172 pesetas.—D1442.

Cristina Serrano, César.—E. Gibraltar 9.—1969/74.—577.505 pesetas.—D1443.

Martín Costa, Rafael.—Plantío, 9.—1974/75.—13.846 pesetas.—D1464.

Lázaro Gómez, Luis.—Isidro Gómez, 1974/75.—3.913 pesetas.—D1468.

Lázaro Gómez, Cándido.—Isidro Gómez.—1974/75.—2.407 pesetas.—D1469.

Crespo López, Manuel.—Nuestra Señora Mercedes, 9.—1974/75.—12.040 pesetas.—D1471.

Borrego de Dios, Mario.—R. Charvary.—1975.—6.473 pesetas.—D1478.

Relación número 2.893 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Jiménez Morcillo, José L.—Matadero, 26.—1974.—302 pesetas.—D1488.

Pertierra López, Vicente.—Carolina Coronado, 4.—1973/74.—2.792 pesetas.—D1489.

Barreira Blanco, Luis.—Ailanto, 32.—1973/74.—260 pesetas.—1490.

Urrestarazu Muñoz, José L.—Ricardo Ortiz, 10.—1973/74.—63.110 pesetas.—D1523.

Mendoza Sanzano, José.—Aguilar Campoo, 7.—1971/74.—3.183 pesetas.—D1529.

Relación número 2.895 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Castro Cruz, Gabriel.—Navalcarnero, número 7.—1973/75.—9.116 pesetas.—D1552.

Pascual Casado, Atilano.—Chantada, número 23.—1973/75.—9.341 pesetas.—D1577.

García Martín, Domingo.—Reina Mercedes.—1973/75.—13.710 pesetas.—D1614.

Correas Cermeño, Maximiliano.—Avenida Donostiarra, 26.—1973/75.—13.710 pesetas.—D1619.

Ruiz Ramírez, Antonio.—Camino Viejo de Leganés, 115.—1973/75.—38.950 pesetas.—D1637.

Díaz Díaz, Antonio.—Menorca, 16.—1969/74.—2.047 pesetas.—D1646.

García Ruiz, Juan Manuel.—Juan Boscán, 40-48.—1971/73.—22.474 pesetas.—D1651.

Arnáiz Arnáiz, Alberto.—Don Ramón de la Cruz, 83.—1975.—5.765 pesetas.—D1653.

Fernández Núñez, Francisco.—Lago Constanza, 52.—1972/74.—40.710 pesetas.—D1659.

Nueva Constructora Nacional, S. A. Preciados, 37.—1974/75.—43.736 pesetas.—D1690.

Relación número 2.895 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Jaquete Rama, Ezequiel.—Antonio Casero, 6, o Lagasca, 101.—1969/74.—619.294 pesetas.—D1692.

Rodríguez González, Benita Prudencia.—Dulcinea, 48.—1974/75.—1.950 pesetas.—D1749.

Díaz Díaz, Antonio.—Menorca, 16.—1974/75.—1.734 pesetas.—D1774.

Palacios González, Mariano.—Lago Constanza, 36.—1974.—7.087 pesetas.—D1780.

Alonso Castillo, Matías.—Hermanos Miralles, 59.—1973/75.—2.412 pesetas.—D1781.

Vicente Monje, Bernardo de.—Salamanca, 6.—1966/75.—2.202 pesetas.—D1805.

Nueva Constructora Nacional.—Preciados, 37.—1970/73.—37.120 pesetas.—D1829.

Martín González, Blasa.—Avenida Mediterráneo, 40.—1973/75.—15.004 pesetas.—D1834.

García Ruiz, Juan Manuel.—Juan Boscán, 40-48.—1973/74.—62.161 pesetas.—D1863.

Relación número 2.896 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Dios Nieto Anguita, Juan de.—Iglesias, 12.—1975.—31.857 pesetas.—D1868.

Fernández Hontoria, Ramón.—Pajares (Pozuelo de Alarcón).—1974/75.—52.976 pesetas.—D1869.

Rubio Apellán, Angel.—Toro, 3.—1972.—3.378 pesetas.—D1885.

Ochoa Brum, Miguel Angel.—San Bernardino, 7.—1971.—2.683 pesetas.—D1886.

Abaurrea Alvarez Osorio, Francisco María.—Joaquín García Morato, 15.—1971.—269 pesetas.—D1887.

Segura Cabral, José María.—Avenida

Ciudad de Barcelona, 222.—1974/75.—21.961 pesetas.—D1895.

Castro y Castro, Zoilo.—Príncipe Anglona, 7.—1972.—20.231 pesetas.—D1915.

Pérez Avila, Enrique.—General Ricardos, 134.—1968/75.—1.240 pesetas.—D1945.

García Benito, Javier.—Avda. Betanzos, 19.—1973/75.—4.228 pesetas.—D1960.

Merino Moreno, Antonio.—Paseo Perales, 77.—1974/75.—8.175 pesetas.—D2009.

Relación número 2.896 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Bretones López, María del Carmen.—Illescas, 205.—1974/75.—5.255 pesetas.—D2019.

Alcalde Aguado, Luis.—Don Ramón de la Cruz, 50.—1971/75.—7.280 pesetas.—D2033.

Portillo Ortega, Esteban.—Río Manzanares, 6.—1974/75.—13.049 pesetas.—D2046.

Martínez Aparicio, Pilar.—Vinateros, número 188.—1969/75.—47.440 pesetas.—D2086.

Cordeira Castedo, Ramiro.—S. Batanero, 74.—1970/74.—92.719 pesetas.—D2124.

García Esteban, Angel.—Conde Cibera, 6.—1973/75.—6.592 pesetas.—D2128.

Alvarez Plaza, Venancio.—García Salazar, 5.—1972/75.—14.070 pesetas.—D2185.

Inmobiliaria Ceta, S. A.—Mezquita, número 26.—1971.—3.573 pesetas.—D2193.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—13.826)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los

quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.928 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 22-860 P1.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — NUMERO REFERENCIA

Padilla Martínez, José.—Paseo Delicias, número 78.—103.400 pesetas.—73.400 pesetas.—11.680 pesetas.—J106676.

Páez Pulido, A.—Vicenta Parra, 8.—96.140 pesetas.—66.140 pesetas.—10.228 pesetas.—J106677.

Pajares Martín, Hipólito.—Hernani, 45.—55.880 pesetas.—25.880 pesetas.—2.576 pesetas.—J106679.

Pajuelo Mora, Angel.—Goiri, 25.—46.640 pesetas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—J106682.

Pajuelo Mora, Joaquín.—Goiri, 25.—69.080 pesetas.—39.080 pesetas.—4.816 pesetas.—J106683.

Palacio Fernández, F.—Fernán González, 5.—77.385 pesetas.—47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—J106684.

Palacios Lara Emilio.—Tudescos, 3.—461.120 pesetas.—431.120 pesetas.—22.424 pesetas.—J106686.

Palacios Moscatel, Santiago.—Matías Montero, 36.—48.950 pesetas.—18.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J106688.

Palacios Villacampa, A.—Imagen, 30.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J106689.

Talleres Clua, A.—Edison, 29.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J106693.

Pallarés Martín, Leoncio.—Andrés Fernández, 13.—197.175 pesetas.—167.175 pesetas.—30.435 pesetas.—J106694.

Palomares Cerezo, F.—Colombia, 10.—61.985 pesetas.—31.985 pesetas.—3.197 pesetas.—J106699.

Palomares Israel, Luis.—Poblado Dirigido Orcasitas, 39.—153.175 pesetas.—113.175 pesetas.—6.835 pesetas.—J106700.

Palomero García, J.—Los Urquiza, 19.—70.400 pesetas.—40.400 pesetas.—6.480 pesetas.—J106702.

Palomo Pozo, L.—En el Municipio, 24.—67.155 pesetas.—37.155 pesetas.—5.831 pesetas.—J106707.

Pancao Sánchez, Rufino.—Francisco Monterrubio, 6.—70.730 pesetas.—40.730 pesetas.—5.146 pesetas.—J106711.

Paniagua Conejo, Pedro.—Embajadores, 221.—57.365 pesetas.—27.365 pesetas.—3.473 pesetas.—J106712.

Paniagua Muñoz, Emilio.—Polígono I, barrio Moratalaz, 108.—141.130 pesetas.—111.130 pesetas.—14.726 pesetas.—J106713.

Paraíso Lázaro, Juan.—Guillermo Piñagarrón, 11.—58.410 pesetas.—28.410 pesetas.—4.082 pesetas.—J106716.

Paramio Santiago, Eugenio.—Paseo San Francisco de Sales, 22.—39.380 pesetas.—24.380 pesetas.—3.376 pesetas.—J106718.

Pardo Casanova F.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 11.—141.570 pesetas.—111.570 pesetas.—18.114 pesetas.—J106722.

Pardo Ciudad, José.—Paseo los Molinos, 13.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J106723.

Parejo Mora, Fermín.—Braulio Gutiérrez, 4.—270.380 pesetas.—240.380 pesetas.—42.076 pesetas.—J106727.

Parra Rubio, Francisco.—Cerro Alcazaba, 49.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J106737.

Parrales Breña, Venancio.—Bravo Morillo, 52.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J106738.

Parras Cabazueca, Justo.—Hacienda Pavones, 57.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—6.741 pesetas.—J106739.

Parrondo García, Manuel.—Arturo So-
ria, 256.—53.900 pesetas.—23.900 pesetas.
3.180 pesetas.—J106745.

Parrondo Iglesias, Avelino.—Cuesta de
Santo Domingo, 16.—49.280 pesetas.—
19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J106746.

Pascual, J. R. C.—En el Municipio,
número 102.—36.355 pesetas.—6.355 pe-
setas.—1.271 pesetas.—J106755.

Pascual Pascual, B.—Camero.—46.640
pesetas.—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.
J106757.

Pastor García, José María.—Cuesta
Santo Domingo, 6.—56.210 pesetas.—
26.210 pesetas.—3.642 pesetas.—
J106762.

Pastor Cañada, Emilio.—Virgen del
Luz, 26.—197.175 pesetas.—167.175
pesetas.—28.835 pesetas.—J106763.

Peña Granizo, Rosario.—Hijas de Je-
sus, 2.—70.400 pesetas.—40.400 pesetas.
6.480 pesetas.—J106779.

Peña Campanero, Pilar de la.—Ciudad
de los Angeles, 12.—67.760 pesetas.—
37.760 pesetas.—5.952 pesetas.—
J106775.

Peña López, J.—Domingo Pérez, V. 4.
96.140 pesetas.—66.140 pesetas.—10.228
pesetas.—J106782.

Peña Sen, Braulio.—Paseo Molinos, 13.
70.400 pesetas.—40.400 pesetas.—6.480
pesetas.—J106787.

Peña Villas, Hortensia.—Doctor Sante-
ro, 13.—47.800 pesetas.—44.800 pesetas.
6.360 pesetas.—J106789.

Peñalba García, F.—Embajadores, 97.
182.050 pesetas.—125.050 pesetas.—
27.410 pesetas.—J106790.

Peco Pérez, Dionisio.—Eras Altas.—
54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312
pesetas.—J106799.

Pedraza Rojo, Salvador.—Cardeñosa,
número 43.—200.970 pesetas.—170.970
pesetas.—28.194 pesetas.—J106800.

Pedroche Mnez., Gonzalo.—Paseo Ge-
neral Primo de Rivera, 26.—46.640 pesetas.
—16.640 pesetas.—1.728 pesetas.—
J106810.

Peinado Escudero, Florencio.—Paseo
Infanta Isabel, 23.—121.935 pesetas.—
91.935 pesetas.—12.387 pesetas.—
J106812.

Peiró Amo, Julio.—Ricardo García, 8.
52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960
pesetas.—J106816.

Peiró García, Cipriano.—Cañavera, 88.
45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—1.530
pesetas.—J106817.

Pellegri Villar, Leona.—Oudrid, 3.—
46.200 pesetas.—16.200 pesetas.—1.640
pesetas.—J106820.

Pellicer López, Francisco.—Avenida
Generalísimo, 3.—107.800 pesetas.—
77.800 pesetas.—12.360 pesetas.—
J106822.

Pereira Saugar, Manuel.—Germán
M. Guerrero, 23.—61.600 pesetas.—
31.600 pesetas.—3.720 pesetas.—
J106830.

Pérez Aznar, Antonio.—Paseo Moli-
nos, 7.—166.870 pesetas.—136.870 pesetas.
—19.774 pesetas.—J106836.

Pérez Benito, Cruz.—San Nicolás, 42.
35.550 pesetas.—25.550 pesetas.—3.510
pesetas.—J106840.

Pérez Brao, Félix.—Navarra, 10.—
78.320 pesetas.—48.320 pesetas.—6.464
pesetas.—J106842.

Pérez Calbaza, Eulogio.—Néctar, 15.—
44.660 pesetas.—14.660 pesetas.—1.332
pesetas.—J106844.

Pérez Cásquez, Francisco.—Marqués
de Valdeiglesias, 4.—234.080 pesetas.—
204.080 pesetas.—34.816 pesetas.—
J106846.

Pérez Fernández, Prudencio.—Antonio
Salvador, 7.—50.600 pesetas.—20.600 pe-
setas.—2.520 pesetas.—J106852.

Pérez Fernández, Ricardo.—Carretera
Vicálvaro, Km. 2.—84.404 pesetas.—
54.040 pesetas.—7.808 pesetas.—
J106853.

Pérez Fournier, Olga Luisa.—Arregui
Aruej, 9.—52.800 pesetas.—22.800 pese-
tas.—2.960 pesetas.—J106855.

Pérez Germán, Pilar.—María de Moli-
na, 1.—48.620 pesetas.—18.620 pesetas.
2.124 pesetas.—J106862.

Pérez González, R.—José Lillo, 47.—
53.900 pesetas.—23.900 pesetas.—3.180
pesetas.—J106865.

Pérez Guadaño, Rafael.—Calvario, 20.
112.475 pesetas.—82.475 pesetas.—13.495
pesetas.—J106867.

Pérez Iglesias, José.—Fernando el Ca-
tólico, 28.—48.950 pesetas.—18.950 pesetas.
—2.190 pesetas.—J106869.

Pérez López, Isabel.—Aguilar Río, 4.
109.450 pesetas.—79.450 pesetas.—12.890
pesetas.—J106875.

Pérez López, Josefa.—Paseo Delicias,
número 27.—61.270 pesetas.—31.270 pe-
setas.—3.254 pesetas.—J106876.

Pérez Martín, Florencio.—Ervigio, 28.
73.040 pesetas.—43.040 pesetas.—5.408
pesetas.—J106879.

Pérez Martínez, Primitiva.—Amparo,
número 67.—89.100 pesetas.—59.100 pe-
setas.—9.220 pesetas.—J106881.

Pérez Mateo, Antonio.—Islas Bikini,
número 13.—208.230 pesetas.—178.230
pesetas.—14.946 pesetas.—J106882.

Pérez Mateo, Enrique.—Galileo, 61.—
51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—2.718
pesetas.—J106883.

Pérez Mateo, Julio.—Fernández de los
Ríos, 51.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.
—3.312 pesetas.—J106884.

Pérez Muñoz, Miguel Angel.—Paseo
Infanta Isabel, 23.—113.850 pesetas.—
83.850 pesetas.—13.770 pesetas.—
J106889.

Pérez Navadajo, Manuel.—Plaza La Flor,
número 13.—90.695 pesetas.—60.695 pe-
setas.—9.139 pesetas.—J106890.

Pérez Nogal, César.—Puerto Arlabán,
número 79.—46.640 pesetas.—16.640 pe-
setas.—1.728 pesetas.—J106892.

Pachón Sáenz, María Josefa.—San An-
drés, 21.—157.355 pesetas.—127.355 pe-
setas.—10.329 pesetas.—106.668-9.

Palma Molina, María.—Antonio López,
número 22.—31.735 pesetas.—1.735 pesetas.
—106668-221.

Patón y Machín, P. y C.—Juan Pérez,
número 7.—106668-311.

Pérez Martín, Milagro.—General Ricar-
dos, 5.—106668-119.

Peignasa, S. A.—Ternera, 4.—106668-
160.

Pérez Fernández, Salvador.—Fundado-
res, 8.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.
46.600 pesetas.—106668-105.

Relación número 2.929 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BE-
NEFICIOS.—ORG. 22-860 P2.

Pérez de Villar Fernández, José.—Ge-
neral Barón, 63.—59.840 pesetas.—
29.840 pesetas.—4.368 pesetas.—
J106897.

Pérez Pastor, Jesús.—Biltaña, 14.—
86.680 pesetas.—56.680 pesetas.—8.336
pesetas.—J106898.

Pérez Pérez, Manuel.—Donoso Cortés,
número 32.—54.560 pesetas.—24.560 pe-
setas.—3.312 pesetas.—J106901.

Pérez Pérez, Modesto.—Titania, 34.—
59.840 pesetas.—29.840 pesetas.—4.368
J106903.

Pérez Ponto, Antonio.—Paseo de los
Molinos, 13.—70.400 pesetas.—40.400
pesetas.—6.480 pesetas.—J106905.

Pérez Ponya, P.—Maestro Arbós, 3.—
77.385 pesetas.—47.365 pesetas.—6.477
pesetas.—J106906.

Pérez Sánchez, Pánfilo.—Pb. Orcasitas
Dirigido, 5.—61.270 pesetas.—31.270 pe-
setas.—1.654 pesetas.—J106914.

Pérez Sánchez, Pedro.—Francisco Na-
vacerrada, 11.—81.400 pesetas.—51.400
pesetas.—7.080 pesetas.—J106915.

Pérez San, Agustín.—Co. Experimen-
tal, 6.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.
6.741 pesetas.—J106916.

Pérez Soler, Josefa.—Mariano Se-
rrano, 16.—48.620 pesetas.—18.620 pese-
tas.—2.124 pesetas.—J106918.

Pérez Soriano, Tomás.—Cm. Valderriba-
bas, 62.—50.600 pesetas.—20.600 pese-
tas.—2.520 pesetas.—J106919.

Pérez Teja, Amparo.—Catalina Suárez,
número 7.—58.025 pesetas.—28.025 pe-
setas.—2.405 pesetas.—J106920.

Pérez Teja, Dionisio.—Huerta Bayo, 9.
82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.955
pesetas.—J106921.

Pérez Torres, Anastasio.—Fuencarral-
Hortaleza.—589.105 pesetas.—559.105
pesetas.—89.821 pesetas.—J106922.

Pérez Urrestazu, Jesús.—Moratines,
número 23.—54.560 pesetas.—24.560 pe-
setas.—3.312 pesetas.—J106924.

Pérez Valenciano, Julián.—El Ama, 66.
86.680 pesetas.—56.680 pesetas.—8.336
pesetas.—J106925.

Pérez Velasco, Eugenio.—Alf. Jiménez
Cisneros, 2.—91.300 pesetas.—61.300 pe-
setas.—9.260 pesetas.—J106926.

Pérez Villaamil, Enrique.—Aviación Es-
pañola, 1.—54.560 pesetas.—24.560 pe-
setas.—3.312 pesetas.—J106929.

Peso Sánchez, Miguel.—Armengot, 6.
56.925 pesetas.—26.925 pesetas.—2.385
pesetas.—J106932.

Piña Navarro, Manuel.—Cruz Villade-
ro, 4.—121.550 pesetas.—91.550 pesetas.
15.310 pesetas.—J106934.

Pico González, Antonio.—Paseo Oné-
simo Redondo, 18.—45.650 pesetas.—
15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J106936.

Pino Guinea, Josefina.—Barrio Mora-
talaz, 103.—110.275 pesetas.—80.275 pe-
setas.—10.055 pesetas.—J106943.

Pino Redón, Arsenio.—Arganda, 19.—
99.770 pesetas.—69.770 pesetas.—9.454
pesetas.—J106944.

Pique Sánchez, Andrés.—Fraguas, 5.—
54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312
pesetas.—J106951.

Piquer Sánchez, Encarnación.—Sagata,
16.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.
3.312 pesetas.—J106952.

Piqueñas Chorro, Domingo.—Manuel
Pardiñas, 8.—40.040 pesetas.—10.040 pe-
setas.—4.084 pesetas.—J106953.

Pizarro Arias, Carlos.—Pradillo Herre-
ro, 15.—52.580 pesetas.—22.580 pese-
tas.—1.516 pesetas.—J106957.

Pizarro Barbosa, Francisco.—Bo. Mo-
ratalaz, 115.—70.400 pesetas.—40.400
pesetas.—5.480 pesetas.—J106958.

Pizarro Moreno, Teodoro.—Guadarra-
ma, 10.—61.600 pesetas.—31.600 pese-
tas.—4.720 pesetas.—J106959.

Plana Sánchez, Pablo.—Mariano Car-
dede, 14.—46.640 pesetas.—16.640 pese-
tas.—1.728 pesetas.—J106962.

Planchuelo Valencia, Eusebio.—Los
Yébenes, 181.—86.680 pesetas.—56.680
pesetas.—8.336 pesetas.—J106963.

Polo Requena, Miguel.—Chile, 27.—
65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—5.490
pesetas.—J106982.

Porrero Sánchez Alarcón, Vicente.—
Antonio López, 68.—130.625 pesetas.—
100.625 pesetas.—14.125 pesetas.—
J106988.

Portas Vidal, Juan.—Plaza Beata Ma-
ría Ana de Jesús, 6.—121.550 pesetas.—
91.550 pesetas.—15.310 pesetas.—
J106991.

Portugués Ramiro, Diego.—Pedrajas,
número 13.—366.905 pesetas.—336.905
pesetas.—29.381 pesetas.—J107001.

Postigo Antón, Francisco.—Conde Se-
púlveda, 36.—87.945 pesetas.—57.945 pe-
setas.—9.989 pesetas.—J107003.

Poveda Fraile, Jesús.—Ricardo Ortiz,
número 45.—57.200 pesetas.—27.200 pe-
setas.—3.840 pesetas.—J107006.

Povedano Benito, Pablo.—Alejandro
Sánchez, 61.—49.280 pesetas.—19.280 pe-
setas.—2.256 pesetas.—J107007.

Pozo Domingo, Arturo.—J. Calvo, 1.—
71.335 pesetas.—41.335 pesetas.—5.267
pesetas.—J107016.

Peada Rodríguez, Rufino.—Aerolito, 2.
62.480 pesetas.—32.480 pesetas.—4.896
pesetas.—J107022.

Prados Pérez Marcelino.—Lacoma, 15.
51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—2.718
pesetas.—J107031.

Peana Sánchez, Manuela.—S. José, 2.—
102.465 pesetas.—72.465 pesetas.—9.893
pesetas.—J107032.

Prieto Cañuete, Benito.—José García,
58.850 pesetas.—28.850 pesetas.—4.170
pesetas.—J107039.

Prieto González, Casimiro.—Elena, 14.
70.730 pesetas.—40.730 pesetas.—5.146
pesetas.—J107039.

Prieto Rodríguez, Fernando.—Menorca,
número 29.—230.450 pesetas.—200.450
pesetas.—34.090 pesetas.—J107045.

Prieto Sancho, Eduardo.—Toledo, 83.
68.200 pesetas.—32.200 pesetas.—6.040
pesetas.—J107046.

Prieto Sanz, Jesús.—Los Caños, 14.—
585.695 pesetas.—555.695 pesetas.—
88.539 pesetas.—J107047.

Pior Guillén, Diego.—Alcalde L. Case-
ro, 3.—82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—
8.955 pesetas.—J107049.

Puebla Martínez, Vicente.—Alvarez
Avellán, 34.—54.560 pesetas.—24.560 pe-
setas.—3.312 pesetas.—J107053.

Puntero Escudero, Joaquín.—Avenida
José Antonio, 34.—311.510 pesetas.—
282.510 pesetas.—31.502 pese-
tas.—J107055.

Pérez Racionero, Santo.—Jiménez Que-
sada, 2.—10.300 pesetas.—106897-154.

Relación número 2.930 de contribuyen-
tes por el concepto de CUOTA DE BE-
NEFICIOS.—ORG. 22-860 R1.

Rivas Muñoz, Felipe.—Sierra Nevada,
número 53.—50.600 pesetas.—20.600 pe-
setas.—2.520 pesetas.—J107208.

Rivas Rodríguez, M.—Bausa, 63.—
72.985 pesetas.—42.985 pesetas.—5.597
pesetas.—J107209.

Rivera Balsa, Angel.—Fortuna, 13.—
31.735 pesetas.—9.235 pesetas.—247 pe-
setas.—J107211.

Rivero Cano, Rosario.—Montera, 32.—
150.000 pesetas.—120.205 pesetas.—
17.841 pesetas.—J107217.

Rivero Rodríguez, Regino.—Mercedes
Arteaga, 13.—183.865 pesetas.—153.865
pesetas.—27.773 pesetas.—J107218.

Robles Cachón, M.—Castillo Madrig, 3.
142.560 pesetas.—112.560 pesetas.—
16.512 pesetas.—J107222.

Robles Otero, Joaquín.—Estroncio, 17.
114.840 pesetas.—84.840 pesetas.—12.368
pesetas.—J107223.

Robles Sáinz, José Luis.—Hermosilla,
número 129.—53.900 pesetas.—23.900 pe-
setas.—2.380 pesetas.—J107224.

Robles Torres, J.—Bravo Murillo, 290.
133.650 pesetas.—103.650 pesetas.—
17.730 pesetas.—J107225.

Robles Vaquerizo, Rogelio.—Almeida,
número 3.—90.695 pesetas.—60.695 pe-
setas.—9.139 pesetas.—J107226.

Robles Ventura, Rafael.—Santa Brigi-
da, 23.—44.660 pesetas.—14.660 pesetas.
1.332 pesetas.—J107227.

Rocamora Román, E.—Teatro Crico, 2.
70.950 pesetas.—40.950 pesetas.—6.590
pesetas.—J107228.

Rodolfo Sánchez, Constanza.—Plaza
Legazpi, 3.—188.705 pesetas.—158.705
pesetas.—13.841 pesetas.—J107230.

Rodero Morales, Félix.—Aguas, 15.—
68.200 pesetas.—38.200 pesetas.—6.040
pesetas.—J107232.

Rodrigo Díaz, Vicente.—Juan Tornero,
número 15.—146.960 pesetas.—116.960
pesetas.—20.392 pesetas.—J107234.

Rodríguez Abellas, U.—Plaza Duque
Modena, 8.—46.200 pesetas.—16.200 pe-
setas.—1.640 pesetas.—J107237.

Rodríguez Almazán, E.—Fernández de
los Ríos, 47.—46.640 pesetas.—16.640 pe-
setas.—1.728 pesetas.—J107238.

Rodríguez Almonacid, J.—Alejandro
Sánchez, 15.—55.715 pesetas.—25.715 pe-
setas.—3.543 pesetas.—J107240.

Rodríguez Alvarez, Antonio.—Maestro
Arbós, 3.—97.350 pesetas.—67.350 pese-
tas.—10.470 pesetas.—J107242.

Rodríguez Aragón, M. R.—Paseo Ye-
serias, 23.—94.160 pesetas.—64.160 pe-
setas.—9.832 pesetas.—J107243.

Rodríguez Arquesa, Manuel.—Madera,
número 37.—48.950 pesetas.—18.950 pe-
setas.—2.190 pesetas.—J107245.

Rodríguez Carballo, A.—Paseo Extre-
madura, 1.—50.600 pesetas.—20.600 pe-
setas.—2.520 pesetas.—J107255.

Rodríguez Castro, Santiago.—Divino
Pastor, 3.—70.730 pesetas.—40.730 pese-
tas.—5.146 pesetas.—J107258.

Rodríguez Cuadrado, José.—Jesús Gol-
dero, 8.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.
3.312 pesetas.—J107260.

Rodríguez Díaz, J.—Ciudad de los An-
geles, 106.—74.360 pesetas.—44.360 pe-
setas.—5.872 pesetas.—J107262.

Rodríguez Díaz, M.—Apolinar Fernán-
dez G.—59.840 pesetas.—29.840 pesetas.
4.368 pesetas.—J107263.

Rodríguez Domínguez, Rosa.—Alcalá,
número 22.—51.590 pesetas.—21.590
pesetas.—2.718 pesetas.—J107266.

Rodríguez Domínguez, Urbano.—Gu-
tiérrez Muñoz.—88.880 pesetas.—58.880
pesetas.—8.776 pesetas.—J107267.

Rodríguez Espino, Félix.—Almendrale-
jos, 5.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.
2.520 pesetas.—J107268.

Rodríguez Fernández Antonio.—Barrio
Moratalaz, 641.—45.650 pesetas.—15.650
pesetas.—1.530 pesetas.—J107270.

Rodríguez García, Antonia.—Jaspe, 20.
44.660 pesetas.—14.660 pesetas.—1.332
pesetas.—J107275.

Rodríguez García, Antonio.—Alfalfa,
número 19.—73.865 pesetas.—43.865 pe-
setas.—5.673 pesetas.—J107276.

Rodríguez García, Faustino.—Camino
de la Laguna, 104.—42.350 pesetas.—
12.350 pesetas.—870 pesetas.—J107279.

Rodríguez García, José.—Ferrocarril,
número 28.—54.725 pesetas.—39.725 pe-
setas.—6.445 pesetas.—J102282.

- Rodríguez González, Ireneo. — Araceli, número 10. — 75.240 pesetas. — 45.240 pesetas. — 6.448 pesetas. — J107292.
- Rodríguez González, José. — Cidamón, número 6. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J107294.
9028. — En el Municipio. — 57.475 pesetas. — 57.475 pesetas. — 11.495 pesetas. — J107296.
- Rajo García, Argimiro. — Joaquín García Morato, 7. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J107059.
- Ramírez Almada, J. — En el Municipio. — 80.300 pesetas. — 50.300 pesetas. — 6.260 pesetas. — J107062.
- Ramírez Castellanos, Angel. — Alfonso Romero, 42. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J107063.
- Ramírez Crevillén, R. — J. Paulete, 4. — 166.210 pesetas. — 136.210 pesetas. — 3.142 pesetas. — J107064.
- Ramírez García, J. — San Melitón, 31. — 53.955 pesetas. — 23.955 pesetas. — 2.791 pesetas. — J107065.
- Ramírez Pérez, Tomás. — Plaza Beata Ana María de Jesús. — 232.760 pesetas. — 202.760 pesetas. — J107068.
- Ramiro Morales, José. — Alcatraz, 28. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. — J107073.
- Ramiro Naharro, J. — En el Municipio. — 79.200 pesetas. — 49.200 pesetas. — 8.240 pesetas. — J107074.
- Ramón Aguilar, Antonio. — Ancora, 7. — 272.250 pesetas. — 242.250 pesetas. — 42.450 pesetas. — J107075.
- Ramos Aguado, Angelo. — Colonia San Cristóbal, 11. — 70.400 pesetas. — 40.400 pesetas. — 6.480 pesetas. — J107078.
- Ramos Benito Timoteo. — Paseo de la Chopera, 29. — 278.520 pesetas. — 248.520 pesetas. — 43.704 pesetas. — J107081.
- Ramos Fernández, José. — Manipa, 24. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas. — J107085.
- Ramos Hernández Fernández. — Plaza Navarria, 72.050 pesetas. — 42.050 pesetas. — 6.810 pesetas. — J107088.
- Ramos Rodríguez, José M. — Lago Constanza, 42. — 221.100 pesetas. — 191.100 pesetas. — 29.280 pesetas. — J107096.
- Ramos Sánchez, Máximo. — Paseo Molinos, 13. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. — J107099.
- Ramos Santos, J. L. — Otero Delage, 17. — 67.155 pesetas. — 37.155 pesetas. — 5.831 pesetas. — J107100.
- Ramos Tirador, R. — Avenida de la Albufera, 138. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.896 pesetas. — J107101.
- Rascón Chicharro, Juan. — Plaza Arteijo, 11. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 5.872 pesetas. — J107106.
- Raso Mariscal, Arsenio. — General Ricardos, 9. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 11.680 pesetas. — J107107.
- Rayón Gómez, P. — Ribadavia, 31. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.840 pesetas. — J107108.
- Rafael Martínez, Florentino. — Marqués de Zafra, 7. — 109.450 pesetas. — 79.450 pesetas. — 12.890 pesetas. — J107110.
- Real Trillo, Arcadio. — Tarragona, 6. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J107112.
- Rebollo Sánchez, F. — Nueve, 5. — 146.300 pesetas. — 116.300 pesetas. — 9.860 pesetas. — J107113.
- Recio Martínez, L. — Rodríguez San Pedro, 29. — 133.650 pesetas. — 103.650 pesetas. — 17.730 pesetas. — J107116.
- Recio Mnez., L. — Antonio López, 138. — 264.330 pesetas. — 234.330 pesetas. — 40.866 pesetas. — J107117.
- Recio Palomo, Agustín. — Barranca, 3. — 42.680 pesetas. — 12.680 pesetas. — 936 pesetas. — J107118.
- Recio Rodríguez, A. — Plaza Las Hilanderas, 12. — 97.350 pesetas. — 67.350 pesetas. — 10.470 pesetas. — J107119.
- Recuero Medina, J. — Plaza Puerto Ori, número 4. — 62.920 pesetas. — 32.920 pesetas. — 4.984 pesetas. — J107121.
- Redondo Encinas, Braulio. — Cv. Leganés Cabo Alto, 8. — 59.840 pesetas. — 29.840 pesetas. — 4.368 pesetas. — J107126.
- Redondo Redondo, Cándido. — Ramón Luján, 47. — 88.880 pesetas. — 58.880 pesetas. — 8.776 pesetas. — J107129.
- Redondo Esteban, T. — Quevedo, 18. — 84.040 pesetas. — 54.040 pesetas. — 7.808 pesetas. — J107127.
- Redondo Redondo, T. — Delicias, 23. — 275.385 pesetas. — 245.385 pesetas. — 37.077 pesetas. — J107131.
- Regullón Díaz, Félix. — Athos, 28. — 117.095 pesetas. — 87.095 pesetas. — 12.819 pesetas. — J107139.
- Reillo Espinosa, Clemente. — Emilio Ferrari, 51. — 94.160 pesetas. — 64.160 pesetas. — 9.832 pesetas. — J107140.
- Reina Moreno, José. — Santo Domingo, número 21. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J107142.
- Relaño Sanz, Máximo. — Lago Constanza, 50. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J107146.
- Reoyo Greña, Francisco. — Iglesias, 10. — 32.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J107151.
- Requena Hurtado, Juan. — Embajadores, número 176. — 40.700 pesetas. — 10.700 pesetas. — 540 pesetas. — J107155.
- Rey Arrazola, José J. — Embajadores, número 135. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J107169.
- Rey Moreno, A. — Rosario, 7. — 52.800 pesetas. — 22.800 pesetas. — 2.960 pesetas. — J107170.
- Reyes Rguez., Juan. — Olmo, núm. 31. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J107172.
- Rico Madroño, F. — Isabel la Católica, número 25. — 117.920 pesetas. — 87.920 pesetas. — 14.584 pesetas. — J107178.
- Rico Noverges, Miguel. — Santa Elena, número 4. — 230.450 pesetas. — 200.450 pesetas. — 34.090 pesetas. — J107180.
- Riguera Marqués, F. — Cava Baja, 30. — 94.325 pesetas. — 64.325 pesetas. — 11.265 pesetas. — J107189.
- Rincón Sabroso, José. — Acani, 21. — 67.925 pesetas. — 37.925 pesetas. — 5.985 pesetas. — J107190.
- Río Blanco, J. — En el Municipio. — 57.750 pesetas. — 27.750 pesetas. — 3.950 pesetas. — J107191.
- Río Martín, B. — Margaritas, núm. 4. — 157.850 pesetas. — 127.850 pesetas. — 10.270 pesetas. — J107195.
- Ríos Casanovas, S. — Paseo de los Molinos, 13. — 188.705 pesetas. — 158.705 pesetas. — 11.341 pesetas. — J107197.
- Risco Encinas, Emiliana. — Seco, 5. — 48.950 pesetas. — 18.950 pesetas. — 2.190 pesetas. — J107201.
- Rivas Elvira, Antonio. — Talavera, 9. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J107205.
- Ramírez Garrido, A. — Ave María, 6. — 48.730 pesetas. — 18.730 pesetas. — 107057-400.
- Ramírez Muñoz Cándido. — María Angeles, 14. — 19.965 pesetas. — 107057-439.
- Ramírez y Román, A. y A. — Alfonso Romeo, 42. — 107057-395.
- Ramón Grau, S. A. — Avenida de Bruselas, 62. — 107057-389.
- Ravi Montero, Antonio. — Alfredo Aleix, número 17. — 25.135 pesetas. — 107057-46.
- Red Blanca, S. A. — General Mola, 120. — 107057-56.
- Reina B. Y. Pérez C. P. Y. J. — Avenida Marqués de Corbera, 67. — 107057-72.
- Requer y González, F. — Plaza Mora Rubielos, 2. — 26.400 pesetas. — 107057-417.
- Rivas Martín, Petra. — Bravo Murillo, número 319. — 17.710 pesetas. — 107057-444.
- Rguez. González, Lorenzo. — Jaén, 16. — 51.205 pesetas. — 21.205 pesetas. — 107057-181.
- Rguez y Blanco, F. y E. — Covarrubias, número 18. — 107057-275.
- Relación número 2.931 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 22-860 S1
- Saboya Yañes, Josefa. — Juan Portas, 9. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J107298.
- Sacristán Ferrer, María Luisa. — S. Ruffo, 4. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas. — 4.797 pesetas. — J107301.
- Sacristán López, Alfonso. — Isla Gomeira, 16. — 68.915 pesetas. — 38.915 pesetas. — 6.183 pesetas. — J107302.
- Sacristán Sacristán, P. — Paseo de Extremadura, 230. — 65.065 pesetas. — 35.065 pesetas. — 5.413 pesetas. — J107305.
- Sáez Abad, Antonio. — Galiana, 9. — 68.750 pesetas. — 38.750 pesetas. — 6.150 pesetas. — J107307.
- Sáez Fernández, Cipriana. — Porthos, número 22. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas. — 1.728 pesetas. — J107309.
- Sáez Gil, José Manuel. — Albino H. Lázaro, 12. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 13.495 pesetas. — J107311.
- Sagarna Olascoaga, J. — Toledo, 82. — 129.800 pesetas. — 99.800 pesetas. — 15.960 pesetas. — J107316.
- Sáiz Gómez, Jesús. — Avenida Moratalaz, 37. — 63.580 pesetas. — 33.580 pesetas. — 5.116 pesetas. — J107320.
- Sáiz Moratalla, Silverio. — Justo Puertas, 56. — 104.060 pesetas. — 74.060 pesetas. — 8.612 pesetas. — J107321.
- Salas Pilar, Leandra. — Orcasitas, 13. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J107325.
- Salazar Estringana, Gregorio. — J. Antonio Morato, 2. — 61.985 pesetas. — 31.985 pesetas. — 4.797 pesetas. — J107328.
- Salazar García, Julián. — Paseo Alberto Palacios, 75. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J107329.
- Salazar Santos, José. — Avenida Espinela, 10. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 6.711 pesetas. — J107330.
- Saldaña Navarro, Amancio. — Juan Francisco, 1. — 104.005 pesetas. — 74.005 pesetas. — 11.801 pesetas. — J107334.
- Salvador Benedito, M. — Juan Hurtado de Mendoza, número 13. — 112.475 pesetas. — 82.475 pesetas. — 13.495 pesetas. — J107344.
- Sampedro Alemany, B. — En el Municipio. — 53.900 pesetas. — 23.900 pesetas. — 3.180 pesetas. — J107347.
- Sampedro Pozo, F. — Fortuna, 15. — 67.760 pesetas. — 37.760 pesetas. — 5.552 pesetas. — J107348.
- San Andrés Calero, Antonio. — Doctor Villalobos, 38. — 79.200 pesetas. — 49.200 pesetas. — 6.840 pesetas. — J107351.
- San Antolín San Pablo, M. — J. Paulete, 10. — 211.750 pesetas. — 181.750 pesetas. — 13.950 pesetas. — J107353.
- San Juan Municipio, Nicolás. — Orcasitas, número 31. — 101.200 pesetas. — 71.200 pesetas. — 12.640 pesetas. — J107363.
- San Juan Puig, Joaquín. — Catalina Suárez, 12. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 4.104 pesetas. — J107364.
- San Martín Reyes, Antonio. — David Lara, 21. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas. — J107368.
- San Román Morán, José. — Paseo Jesuitas, 3. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas. — J107375.
- Sanabria Lara, B. — Miguel Esteban. — 70.400 pesetas. — 40.400 pesetas. — 6.480 pesetas. — J107379.
- Sánchez Aguilera Carrero, Victorio. — Manuel Muñoz, 19. — 71.225 pesetas. — 41.225 pesetas. — 6.645 pesetas. — J107382.
- Sánchez Arroyo, Juan. — Fernán González, 41. — 244.145 pesetas. — 214.145 pesetas. — 14.429 pesetas. — J107388.
- Sánchez Avila, J. — Avenida de la Albufera, 290. — 190.850 pesetas. — 160.850 pesetas. — 14.570 pesetas. — J107389.
- Sánchez Bernal, Higinio. — Pb. Vallecas Absorción. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.955 pesetas. — J107392.
- Sánchez Caballón N., Juan. — Ronda de Toledo, 14. — 93.170 pesetas. — 63.170 pesetas. — 9.334 pesetas. — J107396.
- Sánchez Carrillo, C. — Ignacio Santos, número 15. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J107404.
- Sánchez Camacho, M. — J. G. Morato, número 60. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. — J107398.
- Sánchez Campos, F. — Orcasitas, 136. — 254.760 pesetas. — 225.760 pesetas. — 32.952 pesetas. — J107400.
- Sánchez Cistaura, Adolfo. — Plaza Legazpi, 3. — 205.205 pesetas. — 175.205 pesetas. — 12.541 pesetas. — J107409.
- Sánchez Corbi, Lucio. — Paseo Extremadura, 250. — 84.040 pesetas. — 54.040 pesetas. — 7.808 pesetas. — J107412.
- Sánchez Delgado, F. — En el Municipio. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 6.477 pesetas. — J107417.
- Sánchez Durán, J. — Angel Ganivet, 2. — 85.250 pesetas. — 55.250 pesetas. — 8.050 pesetas. — J107421.
- Sánchez Gallego, Alfonso. — Plaza Aguador, 35. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J107429.
- Sánchez García, Francisco. — Paseo Infanta Isabel, 23. — 94.050 pesetas. — 64.050 pesetas. — 9.810 pesetas. — J107432.
- Sánchez García, Sofía. — Plaza Hontavilla, 1. — 155.100 pesetas. — 125.100 pesetas. — 16.820 pesetas. — J107436.
- Sánchez Gómez, Luisa. — San Raimundo, 65. — 177.650 pesetas. — 147.650 pesetas. — 9.930 pesetas. — J107439.
- Sánchez Gómez, Manuel. — Soriano, 11. — 112.970 pesetas. — 82.970 pesetas. — 11.794 pesetas. — J107440.
- Sánchez Gómez, Rafael. — San Raimundo, 65. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J107441.
- Sánchez González, Sebastián. — Ferrocarril, 28. — 117.425 pesetas. — 87.425 pesetas. — 14.285 pesetas. — J107442.
- Sánchez González, T. — Peña Nueva, 10. — 67.760 pesetas. — 37.760 pesetas. — 5.952 pesetas. — J107443.
- Sánchez González, Tomás. — Sierra Filabres, 12. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 1.912 pesetas. — J107445.
- Sánchez López, Antonio. — Gregorio Sonas, 6. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas. — 5.146 pesetas. — J107460.
- Sánchez López, Antonio Z. — Postal, 11. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J107461.
- Sánchez López, Fabián. — Postal, 11. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 1.794 pesetas. — J107462.
- Sánchez López, Fernando. — Avenida Valladolid, 13. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J107463.
- Sánchez López, Prudencio. — Posta María Reina, 2. — 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 5.490 pesetas. — J107467.
- Sánchez López, Vicente. — Carretera de Ajalvir, km. 14. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 3.312 pesetas. — J107468.
- Sánchez Martín, Julián. — Cáceres, 97. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 9.139 pesetas. — J107472.
- Sánchez Martín, J. — Banderas. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J107476.
- Sánchez Martín, Ladislao. — Corozal, 6. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J107477.
- Sago, S. L. — General Alvarez de Castro, número 7. — 107297-331.
- Sainert, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96. — 107297-342.
- Salas Sanz, Adrián, herederos de. — Avenida de la Albufera, 240. — 107297-321.
- Sánchez Andrés, Angel. — Troya, 103. — 14.960 pesetas. — 107297-253.
- Sánchez Martín, J. y J. — V. en el Municipio. — 107297-275.
- Relación número 2.945 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — ORG. 22-860 S2
- Sánchez Mercadante, Abel. — Paseo Pontones, 11. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas. — J107483.
- Sánchez Molita, J. — En el Municipio. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 870 pesetas. — J107486.
- Sánchez Morena, R. — Esparteros, 20. — 137.280 pesetas. — 107.280 pesetas. — 18.456 pesetas. — J107487.
- Sánchez Olay, Marcial. — Arenal, 10. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.860 pesetas. — J107494.
- Sánchez Parra, A. — Casilla, 130. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 11.680 pesetas. — J107497.
- Sánchez Pérez, J. — Canal de Suez, 25. — 70.730 pesetas. — 40.730 pesetas. — 5.146 pesetas. — J107500.
- Sánchez Quiroga, José. — Emilio Cabrera, 6. — 59.400 pesetas. — 29.400 pesetas. — 3.880 pesetas. — J107506.
- Sánchez Ramos, Miguel. — Galileo, 33. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 7.324 pesetas. — J107508.
- Sánchez Roperio, Juan A. — Hermanos Machado, 10. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 2.718 pesetas. — J107514.
- Sánchez Sánchez, Marcelino. — Agrícola Orcasitas, 111. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J107519.
- Sánchez Sierra, Santiago. — Isidra Fernández, 10. — 67.925 pesetas. — 37.925 pesetas. — 5.985 pesetas. — J107528.
- Sánchez Torres, Valeriano. — Licurgo, 5. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1.640 pesetas. — J107531.
- Sánchez Uteaga, Jesús. — Pb. Hortaleza Absorción, 543. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 7.800 pesetas. — J107532.
- Sánchez Zamedio, J. — General Mola, número 81. — 77.330 pesetas. — 67.330 pesetas. — 7.866 pesetas. — J107539.
- Sanchidrián Jiménez, Gonzalo. — Magín Calvo, 18. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 1.332 pesetas. — J107540.
- Sanchis Navarro, R. — Virgen del Lluç, número 17. — 182.050 pesetas. — 152.050 pesetas. — 27.410 pesetas. — J107541.
- Sanchis Sanchis, F. — En el Municipio. — 61.600 pesetas. — 31.600 pesetas. — 4.720 pesetas. — J107542.

Sanfélix Roig, C.—Paseo Molino, 11. 97.185 pesetas.—67.185 pesetas.—8.837 pesetas.—J107549.

Sanjuán Aracil, E. B.—Cristóbal Colón, número 15.—63.800 pesetas.—33.800 pesetas.—5.160 pesetas.—J107553.

Sanat Ana Velasco, A.—Amaro García, número 12.—66.495 pesetas.—36.495 pesetas.—6.299 pesetas.—J107557.

Santa Cruz Lamate, A.—J. Caballero Pal, 35.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—870 pesetas.—J107558.

Santamaría Samaniego, Tomás.—Cinco Rosas, 12.—77.385 pesetas.—47.385 pesetas.—6.477 pesetas.—J107563.

Santander Fernández, Francisco.—Almas, 8.—84.040 pesetas.—54.040 pesetas.—7.808 pesetas.—J107565.

Santiago Baragano, Pedro.—Pilarica, número 57.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J107567.

Santiago Jiménez, M.—J. Sánchez Pescador, 5.—40.700 pesetas.—10.700 pesetas.—540 pesetas.—J107570.

Santiago Lizana, Alfonso.—Eugenia de Montijo, 16.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J107572.

Santiago Linaza, José.—Pb. Orcasitas Dirigido, 4.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—1.530 pesetas.—J107571.

Santiago Martínez, Antonio.—Mayor, número 41.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—4.104 pesetas.—J107575.

Santiago Megido, A.—En el Municipio. 57.750 pesetas.—27.750 pesetas.—3.950 pesetas.—J107576.

Santiago Vena, Magín de.—Plaza Rendición de Breda, núm. 6.—97.350 pesetas.—67.350 pesetas.—10.470 pesetas.—J107577.

Santisteban Vega, Juan.—Torrenueva, número 6.—64.680 pesetas.—34.680 pesetas.—5.336 pesetas.—J107580.

Santofimia Estrella, J. R.—M. Teresa Sáenz de Heredia, 59.—71.225 pesetas.—41.225 pesetas.—6.645 pesetas.—J107581.

Santos Criado, M.—En el Municipio.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J107590.

Santos Recuero, Rafael.—Ferroviarios, número 97.—167.850 pesetas.—127.850 pesetas.—22.570 pesetas.—J107599.

Santos Sánchez, N.—Alonso Cano, 76. 54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J107601.

Santos Sánchez, V.—Puentedeume, 15. 88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—8.776 pesetas.—J107603.

Sanz Antón, Isidro.—Cm. Rabia.—113.520 pesetas.—83.520 pesetas.—10.704 pesetas.—J107611.

Sanz Aranda, Juan.—Seseña, 37.—55.715 pesetas.—25.715 pesetas.—3.543 pesetas.—J107612.

Sanz Barrio, Demetrio.—Hernández Mas, 30.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—870 pesetas.—J107613.

Sanz Claramonte, Félix.—Amaro García, 19.—129.470 pesetas.—99.470 pesetas.—9.294 pesetas.—J107619.

Sanz Ferri, J. M.—San Miguel, 155.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J107625.

Sanz Galera, Marcial.—Cruz Misa, 2.—40.700 pesetas.—10.700 pesetas.—540 pesetas.—J107629.

Sanz González, Y.—Garajes, 2.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J107638.

Sanz Jalvo, F. G.—Elvira Barrios, 18.—88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—8.776 pesetas.—J107646.

Sanz Jimeno, Angel.—Avenida Doctor Federico Rubio, 90.—197.175 pesetas.—167.175 pesetas.—30.435 pesetas.—J107649.

Sanz Lloret, Antonio.—Fernández Oviedo, 15.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J107651.

Sanz Marguello, Jacinto.—General Ricardos, 33.—44.660 pesetas.—14.660 pesetas.—1.332 pesetas.—J107657.

Sanz Martín, Enrique.—General Velarde, 52.—438.295 pesetas.—408.295 pesetas.—66.459 pesetas.—J107658.

Sanz Morán, A.—Carretera de la Playa, número 50.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J107665.

Sanz Navas, A.—En el Municipio, 88.—55.550 pesetas.—25.550 pesetas.—3.510 pesetas.—J107666.

Sanz Palenciano, Eusebio.—Avenida Aster, 2.—117.975 pesetas.—87.975 pesetas.—695 pesetas.—J107667.

Sánchez y Pérez, D. y A.—Castillejos, número 21.—107480-25.

Sanz Barrio, Francisco.—Borjas Blancas, 6.—11.385 pesetas.—107480-404.

Sanz García, C. y E.—En el Municipio. 107480-414.

Sanz Jusado, M. y J.—San Agustín.—107480-407.

Sanz y Martín, M. y A.—Capitán Gándara, 1.—107480-157.

Sanz Molina, T. y M.—En el Municipio. 107480-249.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—13.823)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los debidos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.939 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA.

Belos Domínguez, Francisco.—Co. Parque Luz, 99.—1968.—EG-2850.

Belos Domínguez, Francisco.—Co. Parque Luz, 99.—1975.—530 pesetas.—EG-2851.

Relación número 2.940 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Corral Díez, Avelino.—Juan Español, número 69.—1972.—1.890 pesetas.—ED-6942.

Vázquez Tayón, Benigno.—Fernán Caballero, 6.—1972.—31.547 pesetas.—ED-7011.

Relación número 2.941 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Cebrián Montaña, Guillermo.—Hermanos Pinzón, 3.—1975.—239.424 pesetas.—ED-7135.

Relación número 2.942 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Zobel de Ayala, Alfonso.—María de Molina, 22.—1974.—511 pesetas.—ED-7165.

Relación número 2.943 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Fontán Robe, Jesús.—Paseo Habana, número 48.—1973.—784 pesetas.—ED-7243.

Reino Belmonte, Manuel.—Infantas, número 9.—1974.—10.583 pesetas.—ED-7244.

Galeote Callejas, Manuel.—Andrés Mellado, 35.—1974.—5.169 pesetas.—ED-7247.

Novias, José Luis.—Manzanares, 214. 1974.—607 pesetas.—ED-7258.

Montoro Moreno, Francisco.—Manzanares, 214.—1974.—607 pesetas.—ED-7267.

Gutiérrez Gutiérrez, A.—Embajadores, 32.—1974.—1.025 pesetas.—ED-7272.

Tepero Cepceo, Dolores.—Cerino, 8. 1973.—1.136 pesetas.—ED-7273.

Rodríguez Gómez, Gregorio.—Nuestra Señora de Begoña, 20.—1974.—324 pesetas.—ED-7276.

Sanz Pon, Andrés.—Juan H. Mendoza, 9.—1974.—3.147 pesetas.—ED-7278.

Gutiérrez Sánchez-Malo, Irene.—San Bernardo, 67.—1972.—60.947 pesetas.—ED-7303.

Oscar Coyenecheza, César.—Cabestros, 5.—1973.—801 pesetas.—ED-7310.

Martín Nicolás, Nicolás.—Espartinas, número 8.—1972.—1.458 pesetas.—ED-7350.

Relación número 2.934 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Molinero Blanco, Roberto.—Avenida Generalísimo, 90.—1973/75.—27.429 pesetas.—DG-1968.

Molinero Blanco, Roberto.—Avenida Generalísimo, 90.—1975.—10.972 pesetas.—DG-1969.

Gómez Jordana Prats, Rafael.—José Ortega y Gasset, 3.—1975.—1.371 pesetas.—DG-2041.

Relación número 2.935 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Hemase, S. A.—Marcelino Santos, 2. 1971.—18.715 pesetas.—DG-2090.

Martínez Peral, Pablo.—Camelias, 14. 1972/75.—17.688 pesetas.—DG-2231.

Martínez Peral, Pablo.—Camelias, 14. 1975.—3.265 pesetas.—DG-2232.

Relación número 2.932 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Asenjo de la Morena, Ricardo.—Ocho, número 3.—1973/75.—10.013 pesetas.—D2246.

Bueno Bernaldo, Enrique.—Aguilafuente, 9.—1974/75.—14032 pesetas.—D2262.

Llacuri Velasco, Angeles.—Mariano Vela, número 8.—1974/75.—11.067 pesetas.—D2347.

Relación número 2.933 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Rodríguez Rodríguez, José.—San Dimas, 3.—1971.—13.282 pesetas.—D2380.

Madrigal Galiano, Rita.—Orden, 20. 1970/74.—74.989 pesetas.—D2382.

Abaurrea Álvarez Ossorio, M.ª Auxiliadora.—B. López García, 15.—1971.—1.850 pesetas.—D2385.

Gómez Claudio.—Sorgo, 20.—1974.—752 pesetas.—D2390.

guay, 9.—1975.—3.048 pesetas.—DG2589.

González Blanco, Pilar.—Corazón María, 5.—1974/75.—4.969 pesetas.—DG2606.

González Blanco, Pilar.—Corazón de María, 5.—1975.—3.975 pesetas.—DG2607.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—13.827)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarlo en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, núm. 6-3.ª planta, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación número 3.061 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA.

Francisco Auñón Henares.—Jarama, bloque 10. Coslada.—500 pesetas.—75-8845.

Juan García Alonso.—Avda. Generalísimo, s/n. Alcobendas.—500 pesetas.—75-10659.

Concepción Caballero Pérez.—Princesa, 41. Alcorcón.—500 pesetas.—75-11118.

Roberto Pereda Sáiz.—San Roque, número 74. Parla.—500 pesetas.

Pío de los Casares Yllana.—San Martín de Porres, 14.—500 pesetas.—19838.

Joaquín Sánchez Pérez.—Los Pajarones, 13.—500 pesetas.—19843.

Ismael Martín de la Peña.—Poblado Mnmo. Vallecas, Bl. 24.—500 pesetas.—19844.

Mirián Fontán Venerero.—Fernández de la Hoz, 8.—500 pesetas.—19846.

José L. Rodríguez Ballesteros.—Isabel Ana, 9.—500 pesetas.—19850.

Eduardo Díez López.—Plaza Herradores, 7.—500 pesetas.—19853.

Paulino Rabadán Loscos.—Preciados, número 27.—500 pesetas.—19854.

Angel Albarrán Albarrán.—C. Franco E. P. P. Auremov. Ejército, 27.—500 pesetas.—19855.

Indalecio Domínguez González.—Fátima, 1-8.—500 pesetas.—19857.

Víctor Angel Palacios Gómez de Velasco.—Hierbabuena, 5.—500 pesetas.—19859.

Francisco Esteban Herrador.—Fortuna, 9.—500 pesetas.—19860.

Jae Santiago Sánchez Aparicio.—Hoyo de Manzanares, 4.—500 pesetas.—19863.

Florencio López Tamayo Biosca.—Avenida Moratalaz, 15.—500 pesetas.—19866.

Francisco Bruno García.—Lope de Rueda, 40.—500 pesetas.—19867.

Esteban Alonso Almazán.—Montseerrat, 32.—500 pesetas.—19869.

Longinos Sanz Llorente.—Embajadores 212.—500 pesetas.—19870.

Bartolomé Luque Martínez.—Autogiro, bloque C-02.—500 pesetas.—19872.

Francisco de Paula Sáiz García.—Barrio Aeropuerto.—500 pesetas.—19876.

Fulgencio Corvillo González.—López Ayala, 47.—500 pesetas.—19888.

Carlos Antonio Braulio Vergara Alvarez.—Ruiz, 20.—500 pesetas.—19889.
 Esperanza Marino Morales.—Raimundo Lulio, 4.—500 pesetas.—19891.
 Elio Bernardino Echeinin.—López de Hoyos, 323.—500 pesetas.—19893.
 Felipe Daniel Borches.—Alcalá, 4.—500 pesetas.—19895.
 Incoma, S. A.—Aguilón, 9.—500 pesetas.—19896.
 Pedro Cabezas Negrin.—Marqués de Corbera, 58.—500 pesetas.—19899.
 Eusebio Fernández Anguiano.—Hortaleza, 9.—500 pesetas.—19901.
 Antonio José Roca Calviño.—Virgen del Rosario, 15.—500 pesetas.—19904.
 Amador Ayuso Barbancho.—Oliva, 3.—500 pesetas.—19906.
 Ramón Martínez Tirado.—Antonia Ruiz, 5.—500 pesetas.—19907.
 María Sanz, Asenjo.—Victoriano Berrero, 6.—500 pesetas.—19908.
 Carlos Solla Varela.—Garrovillas, 9.—500 pesetas.—19910.
 Félix García González.—General Ricardos, 252.—500 pesetas.—19915.
 Ismael Torres Martínez.—Puerto de Velate, 8.—500 pesetas.—19916.
 Agapito Ruiz Fernández.—Mayor, 14.—500 pesetas.—19917.
 Julián Mora Carnicero.—Zaida, 50.—500 pesetas.—19923.
 Prado Justo Fernández.—Malasaña, número 39.—500 pesetas.—19925.
 Javier Ayuso Martínez.—Avenida Menéndez Pelayo, 70.—500 pesetas.—19927.
 Luis Saborido Cuerva.—Lavapiés, 23.—500 pesetas.—19929.
 Manuel Meseguer Rodríguez.—Bustamante, 10.—500 pesetas.—19931.
 Vicente García González.—Sierra de Queisa, 16.—500 pesetas.—19932.
 Luis Miguel Zapata Blasco.—Poblado Canillas.—500 pesetas.—19938.
 Juan José Chica Cañizares.—Alvarez de Castro, 18.—500 pesetas.—19948.
 Vicente Orea H. García.—Jazmín, 70.—500 pesetas.—19949.
 Antonio García Gómez.—Comandante Cirujeda, 21.—500 pesetas.—19952.
 Pedro García Alcaide.—San Canuto, número 3.—500 pesetas.—19962.
 José Serrano Aguado.—Barrera San Torre E. Hambr.—500 pesetas.—19963.
 Manuel Pérez Cámara.—Parque Eugenia Montijo, 49.—500 pesetas.—19973.
 Juan del Campo Camacho.—Dorothea Laborda, 2.—500 pesetas.—19976.
 Juan Lara Zaverro.—Ferrocarril, 54.—500 pesetas.—19979.
 Daniel Alcázar Gutiérrez.—Santurce, número 9.—Barrio Bilbao.—500 pesetas.—19980.
 Susana Mabel Ciscoros.—Rosario Pino, 18.—500 pesetas.—19981.
 Issan Addallak Salen Haddadin.—Peña Gorbea.—500 pesetas.—19983.
 Francisco Lechuga Pérez.—Hernani, número 9.—500 pesetas.—19986.
 José Angel Cisneros Igarada.—Lope de Hoyos, 78.—500 pesetas.—19988.
 Angel Gentes Calvo.—Villaamil, 189.—500 pesetas.—19990.
 Julián García Cigaro.—Pobladora del Valle, 22.—500 pesetas.—19991.
 Ramón Blanco Pérez.—Salazar Alonso, 14.—500 pesetas.—19993.
 Bernardo Durarte Palazuelos.—Corredora Baja, 53.—500 pesetas.—19994.
 David Riffhard Rinzman.—Avenida Bruselas, 75.—500 pesetas.—19995.
 Félix Uceta Fuentes.—Los Manantiales, 3.—500 pesetas.—19997.
 Julia Martínez Pérez.—Alcaraz, Bloque 3-9.—500 pesetas.—20003.
 José Luis Maroto Montero.—Río Urbión, 17.—500 pesetas.—20005.
 Jesús Bonilla Nieva.—Ruiz de Alarres, 7.—500 pesetas.—20008.
 Margarita Eraña Sáiz.—Ferraz, 12.—500 pesetas.—20012.
 Manuel Viroscá Pardo.—Lorenza Alvarez, 90.—500 pesetas.—20014.
 Baltasar Valbuena Rodríguez.—Isla Palos, 7.—500 pesetas.—20015.
 Joaquín Parra del Castillo.—Camino Viejo Vicalvaro, 13.—500 pesetas.—20017.
 José M. Matas Estévez.—Guadaíro, número 17.—500 pesetas.—20018.
 Enrique Candela Alvarez.—Ansar, 24.—500 pesetas.—20019.
 Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Plaza T. Molina, 5.—500 pesetas.—20021.

Nieves López García.—Carretera Colmenar, Km. 12.—500 pesetas.—20023.
 Montserrat Martín Serrano Polo.—Torrelaguna, 112.—500 pesetas.—20026.
 Enrique Nieto Bautista.—Costa del Sol, bloque 7.—500 pesetas.—20031.
 José M.ª García Pérez.—Blasco de Garay, 84.—500 pesetas.—20035.
 José Pérez Molinero.—Poblado Dirigido Orcasitas.—500 pesetas.—20039.
 Juan Antonio Fernández Sáez.—Cea Bermúdez, 3.—500 pesetas.—20040.
 M.ª del Carmen Romero Romero.—Palomeras, 150.—500 pesetas.—20050.
 Victoriano Fuertes Pérez.—Mayo, 58.—500 pesetas.—20051.
 Antonio Marmol Serrano.—Ascao, 47.—500 pesetas.—20055.
 Santiago Maroto Cartagena.—Sexta, número 6. Ciudad Pegaso.—500 pesetas.—20062.
 Eduardo González Alonso.—Paseo de la Dirección, 55.—500 pesetas.—20071.
 Santiago García Rey.—Avavilla, 3.—500 pesetas.—20074.
 José Alberto Ruiz Gordo.—Treviño, número 3.—500 pesetas.—20082.
 José Luis Hormigo Pérez.—Ginzo de Limia, bloque 30.—500 pesetas.—20083.
 Manuel Martínez Martínez.—Once, número 89.—500 pesetas.—20084.
 Luis Villarejo Santiago.—Aniceto Marinas, 4.—500 pesetas.—20089.
 Roberto Suárez Mosquera.—Ciudad de los Angeles, bloque 25.—500 pesetas.—20090.
 Jaime Serrano Ortega.—Ponzano, 37.—500 pesetas.—20091.
 José M.ª Guijarro Ventoso.—Corregidor Elipa, 26.—500 pesetas.—20095.
 Paulino Aranda Tébar.—No consta.—500 pesetas.—20097.
 Autos de la Rosa, S. L.—Veza, 1.—500 pesetas.—20099.
 José García Aguilar.—Lucero, 48.—500 pesetas.—20101.
 Mariano Martínez Martínez.—Alcalde Martín de Alzaga, 9.—500 pesetas.—20108.
 José Antonio Perefrina García.—Ciudad de los Angeles, 50.—500 pesetas.—20111.
 Autos de la Rosa, S. L.—Venza, 1.—500 pesetas.—20113.
 Autos de la Rosa, S. L.—Venza, 1.—500 pesetas.—20114.
 Antonia de Miguel Hurtado.—Mirlo, número 8.—500 pesetas.—20115.
 Barrio Crespo.—Dr. Zofio, 11.—500 pesetas.—20121.
 M.ª Teresa Modelo Sánchez.—Pensamiento, 17.—500 pesetas.—20122.
 Alvaro Alvarez García.—Moratines, 13.—500 pesetas.—20124.
 Pablo Alonso Vega.—Colonia Nuestra Señora de los Angeles, bloque 3.—500 pesetas.—20128.
 Pedro Cánovas Gómez.—Fuenterrabía, número 4.—500 pesetas.—20132.
 Pascual García Velasco.—Laredo, 81.—500 pesetas.—20133.
 Francisco García Galindo.—Segunda Avenida Ciudad Pegaso.—500 pesetas.—20134.
 Juan Alsina Feu.—Martín de los Heros, 58.—500 pesetas.—20135.
 Carlos Sobrino Sobrino.—Avenida San Eloy, 10.—500 pesetas.—20136.
 Francisco Molinilla Díez.—Paseo Extremadura, 25.—500 pesetas.—20140.
 Luis Herguera Molpeceres.—Fuente del Tiro, 52.—500 pesetas.—20144.
 Rafael González Rodríguez.—Conde de Peñalver, 17.—500 pesetas.—20145.
 Antonio Tamarti Almagro.—Fuente del Tiro, 25.—500 pesetas.—20146.
 Ricardo Alonso Romera.—Avenida San Luis, 19.—500 pesetas.—20149.
 Agustín Pérez Esteban.—General Ricardos, 18.—500 pesetas.—20155.
 José M. y otro Silva Orozco.—Sambara, 155.—500 pesetas.—20164.
 José Manuel González Pérez.—San Nicomedes, 19.—500 pesetas.—20168.
 Luis Fuertes González.—Rosario Pino, 6.—500 pesetas.—20169.
 Azmi Khalh Jacuni.—Alcalde Martín Alzaga.—500 pesetas.—20173.
 Jesús Manuel Piedra Sánchez.—Andrés Borrego, 14.—500 pesetas.—20179.
 Justo E. González Oliveros.—Maribel Navarro, 12.—500 pesetas.—20185.
 Raúl Errea Rubio.—Alcántara, 43-45.—500 pesetas.—20187.
 Santiago Capel Fernández.—La Puebla, 6.—500 pesetas.—20190.

Ricardo García Casado.—Santa Juliana, 6.—500 pesetas.—20191.
 Francisco Gil López.—Marquesa de Silvela, 2.—500 pesetas.—20192.
 Ricardo Margelina Dasay.—Maldonado, 56.—500 pesetas.—20195.
 Amador Gómez Mora.—Boiro, 23.—500 pesetas.—20197.
 Miguel Angel Martínez.—Plaza de los Mostenses, 11.—500 pesetas.—20198.
 Mamberto Garijo Gonzalo.—Ventura de la Vega, 16.—500 pesetas.—20208.
 Enrique Patiño Nieto.—Socorro, 10.—500 pesetas.—20211.
 José León Gálvez.—Joaquín Lorenzo, número 13.—500 pesetas.—20214.
 M.ª Dolores Fernández Rodríguez.—Ciudad del Pino, bloque 6.—500 pesetas.—20216.
 Pedro Revilla Gallego.—Saavedra Fajardo, 18.—500 pesetas.—20218.
 M.ª Celia Sánchez Saugar.—José de Cadalso, 25.—500 pesetas.—20221.
 Manuel Summera Rivero.—Avenida América, 40.—500 pesetas.—20223.
 Manuel González Luján.—Hilario Sangrador, 8.—500 pesetas.—20224.
 José Medina Ureña.—Alférez Provisional, bloque 13.—500 pesetas.—20227.
 Mariano Martínez Sánchez.—Campillo, 19.—500 pesetas.—20229.
 Juan Agudo Rodríguez.—Nuestra Señora de Belén, bloque 33.—500 pesetas.—20233.
 Eugenio Marcos Escarpa.—Fontaneria, 2.—500 pesetas.—20236.
 Manuel Díaz Ramos.—Lago Constanza, 99.—500 pesetas.—20238.
 J. Antonio Felipe Pérez.—Castillo Oropesa, 39.—500 pesetas.—20240.
 Jaime Rodríguez Rodríguez.—Avenida del Mediterráneo, 16.—500 pesetas.—20241.
 Sinikka Kaho Talka.—Illescas, 105.—500 pesetas.—20242.
 Domiciano Millán González.—Castellar, 33.—500 pesetas.—20243.
 José Antonio Pérez Díez.—López Hoyos, 339.—500 pesetas.—20244.
 Pedro Coello Gracia.—Juan de Oñas, número 9.—500 pesetas.—20245.
 José Torres Acuña.—Autogiro, 4.—500 pesetas.—20256.
 Fernández Cabezón Nieto.—Embajadores, 33.—500 pesetas.—20247.
 Avelino Montaña Silva.—Guardería, número 8.—500 pesetas.—20248.
 Cristóbal Torrecilla Almecija.—Plátanos, 4.—500 pesetas.—20251.
 David Callejone Ruiz.—Embajadores, 214.—500 pesetas.—20258.
 Diego Molina Pérez.—Taburiente, 1.—500 pesetas.—20262.
 Eugenio Cubero Ruiz.—Belvis de la Jara, 19.—500 pesetas.—20263.
 Basilio Román Escribano.—Camino Viejo Vallecas, 5.—500 pesetas.—20268.
 Enrique López Estévez.—Concurbián, número 11.—500 pesetas.—20270.
 Eloy San Millán Andrés.—Sahagún, número 20.—500 pesetas.—20271.
 Rafael Escudero Crespo.—No consta.—500 pesetas.—20277.
 Joaquín Rey Hoppe.—Duque de Sevilla, 14.—500 pesetas.—20278.
 Antonio Navarro Santos.—Cáceres, número 14.—500 pesetas.—20280.
 Andrés Cerro Vecin.—Cazorla, 1.—500 pesetas.—20282.
 Eduardo Medina Navarro.—Alvarez Quintero, 2.—500 pesetas.—20285.
 José Luis García Roldán.—Laurín, 38.—500 pesetas.—20286.
 Anselmo González Sierra.—Pedroches, bloque 210.—500 pesetas.—20288.
 Abileo Varga del Hoyo.—Méndez Alvarez, 2.—500 pesetas.—20296.
 Eduardo Gómez Madorrán.—Pinar del Rey, 8.—500 pesetas.—20297.
 José Rubio Pérez.—Athos, 26.—500 pesetas.—20300.
 Rafael García Blasco.—Fernández de los Ríos, 92.—500 pesetas.—20301.
 Hortensia San Román Lázaro.—Viriato, 24.—500 pesetas.—20302.
 Dolores Martínez García.—Carretera Goloso, 18.—500 pesetas.—20305.
 Agapito García Díaz.—Serafín Gómez, número 5.—500 pesetas.—20308.
 Eugenio Domínguez Barco.—Castillo Peñafiel, 5.—500 pesetas.—20310.
 Jesús Nieto Muñoz.—Ilustración, 6. piso, 1 - Esc. 2.—500 pesetas.—20313.
 Francisco Jaramino Lleo.—Pérez Escrich, 3 - bajo.—500 pesetas.—20314.
 Pío Labradas Arnáiz.—Oltia, 28.—500 pesetas.—20315.

Marián Fernández Blanco.—Puerto de Maspalomas, 2 - 3.—500 pesetas.—20317.
 Emeterio Contreras Ayllón.—Virgen del Portillo, 3.—500 pesetas.—20322.
 Pedro Mora Ciudad.—Corral de Cartos, 21.—500 pesetas.—20323.
 Silvio Lorenzo Esteban.—Río Nervión, 62.—500 pesetas.—20325.
 Jesús Cecilia Ortega.—Santa Ana, 8.—500 pesetas.—20328.
 Luis Miguel Gómez Pozas.—Plaza de las Flores, 5.—500 pesetas.—20330.
 Ana M.ª Herrero Reche.—Nervión, 27.—500 pesetas.—20331.
 Santiago Cuevas Escobar.—Pozo Hascón, 30.—500 pesetas.—20333.
 Agustín Buch Abellán.—Sierra Vieja, número 3.—500 pesetas.—20335.
 Aurora Tircar García.—Alcarría, 6.—500 pesetas.—20336.
 Nelson Germán Carrillo Peón.—Anparo García, 15.—500 pesetas.—20339.
 Alfonso Escobar Madero.—Cazablos, 12.—500 pesetas.—20340.
 Juan Cachinero de la Cruz.—UVA, Vallecas, 3987.—500 pesetas.—20341.
 Carlos Alberto García Chamorro.—Moreno Nieto, 13.—500 pesetas.—20342.
 Angel Milla Santa María.—Col. Sardinero, bloque 44.—500 pesetas.—20343.
 Pedro Elías García Lara.—Marques de Viana, 56.—500 pesetas.—20348.
 Humberto Haul Lamoglia Castillo.—Jorge Juan, 102.—500 pesetas.—20350.
 Miguel Blázquez Raja.—Pedro Medrano, 13.—500 pesetas.—20352.
 José Antonio González Rodríguez.—Alejandrina Morán, 25.—500 pesetas.—20354.
 Juan Pérez Gutiérrez.—Sies, 10.—500 pesetas.—20357.
 José Anastasio Barrios Pascual.—Génova, 12.—500 pesetas.—20361.
 Mariano García González.—Ciudad de los Angeles, bloque 228.—500 pesetas.—20366.
 Cosme Yllana Pardo.—Fúcar, 9.—500 pesetas.—20369.
 Agustín Domínguez Pérez.—Cadete Julio Blomper, 13.—500 pesetas.—20371.
 Rafael González Fernández.—Poblado Alegria, 12 B.—500 pesetas.—20372.
 Armando Villaverde Gutiérrez.—Rafael Bonilla, 193.—500 pesetas.—20373.
 Eduardo Bermejo del Prado.—Algorita, 8.—500 pesetas.—20374.
 Julio Delcito García.—Garcilaso, 13.—500 pesetas.—20384.
 Emeterio González Pérez.—Sierra de Pedroso, 9.—500 pesetas.—20376.
 Enrique de Miranda Ramos.—Virgen del Luch, 88.—500 pesetas.—20380.
 José Acosta López.—Alamedilla, 19.—500 pesetas.—20382.
 José M. Alvarez Canales.—Avenida Nuestra Señora de Fátima.—500 pesetas.—20386.
 Manuel González Alameda.—General Mola, 95.—500 pesetas.—20388.
 M.ª Fernanda Armiñán San Román.—Avenida Burgos, 20.—500 pesetas.—20391.
 Antonio Jiménez Jarén.—Villalmano, número 3.—500 pesetas.—20392.
 Miguel A. Fernández Delgado.—Ramón Azorín, 27.—500 pesetas.—20393.
 Bernardo Roldán Lombardía.—Avenida Cerro Angeles, 15.—500 pesetas.—20394.
 Enrique Ruiz del Portal Mateos.—Avenida de Baviera, 7.—500 pesetas.—20397.
 Manuel Gil Andrés.—Sarría, 52.—500 pesetas.—20398.
 Domingo Chozas Vinuesa.—Camino de las Cruces, 11.—500 pesetas.—20407.
 Pedro Bernardo Corredor.—Plaza Condesa de Gavia, 2.—500 pesetas.—20409.
 Esperanza Bris Pinel.—Hnos. García Noblejas, 11.—500 pesetas.—20410.
 César Sánchez Alegria.—Ferrocarril, número 21.—500 pesetas.—20411.
 María Avila Núñez.—Encomienda de Palacios, 143.—500 pesetas.—20414.
 José Lozano Marqués.—Algodonales, número 23.—500 pesetas.—20416.
 Joaquín Torrejón Toro.—Plaza del Mesías, 12.—500 pesetas.—20418.
 Victoriano Arredondo Benítez.—Bl. de la Paz - Ptal. 5.—500 pesetas.—20419.
 Julián García Bermejo.—Artesanía, número 10.—500 pesetas.—20420.
 José Luis González Gómez.—Fray Luis de León, 15.—500 pesetas.—20426.

- Petra Yuste Sánchez.—Enrique Velasco, 11.—500 pesetas.—20427.
 Faustino de la Fuente Expósito.—Marinero, 12.—500 pesetas.—20430.
 Purificación González Franco.—Poblado Dirigido Orcasitas, bloque 103.—500 pesetas.—20432.
 Aristos Konstantinou.—Escosura, 3.—500 pesetas.—20433.
 Juan Manuel Cabrera Hernández.—Paseo Santa María de la Cabeza, 132.—500 pesetas.—20435.
 Dionisio Ramos López.—Pico Artilleros, 116.—500 pesetas.—20442.
 Juan José Portal López.—Sahara, 36.—500 pesetas.—20443.
 Leung chi Hung.—Paseo de Perales, número 7.—500 pesetas.—20444.
 Francisco Santos Jiménez.—Rodríguez San Pedro, 64.—500 pesetas.—20445.
 Angel García Hernández.—Laurel, 8.—500 pesetas.—20451.
 Pedro Hernández Govea.—Benidorm, número 28.—500 pesetas.—20453.
 Marcelino Municipio Quintana.—Jesús Montoya, 9.—500 pesetas.—20456.
 Margarita Ortiz Amaro.—Fernán González, 68.—500 pesetas.—20459.
 Agustín Toro Fernández.—Galileo, 54.—500 pesetas.—20461.
 Federico González Valverde.—Poblado Mínimo Vallecas, bloque 91.—500 pesetas.—20464.
 Victoriano Huerta García.—Ampurdán, 36.—500 pesetas.—20465.
 Julio de Frutos Henche.—Alvoranca Hogar, 70.—500 pesetas.—20471.
 Jesús Manuel Pérez Barandiala.—Finisterre Parque La Paz, 14.—500 pesetas.—20478.
 Basilio Román Escribano.—Camino Viejo de Vallecas, 5.—500 pesetas.—20479.
 Asterios Alonso Alvarez.—Santa Teresa, 11.—500 pesetas.—20488.
 José Agudo Pizarro.—Unión Vecinal de Vallecas, 407.—500 pesetas.—20489.
 José Antonio Portela Rey.—Cebrosos, número 88.—500 pesetas.—20491.
 Juan Rodríguez Agudo.—Ronda del Sur, bloque 161.—500 pesetas.—20496.
 Antonio Moreno Porras.—Cerro de los Angeles, 1.—500 pesetas.—20497.
 Carlos Muñoz Salcedo.—Mirasierra, número 1.—500 pesetas.—20500.
 Antonio Iglesias Peláez.—Belazares, número 6.—500 pesetas.—20502.
 Juan Antonio Gómez García.—Nuestra Señora de Begoña, 5.—500 pesetas.—20505.
 José Gabriel Maro Cano.—Cartagena, número 106.—500 pesetas.—20506.
 Antonio Barragán Ramos.—Almirante, 22.—500 pesetas.—20500.
 Francisco Sánchez Casado.—Molina, número 25.—500 pesetas.—20510.
 Angel Pamo Ojanguen.—Celanova - Barrio del Pilar.—500 pesetas.—20514.
 Manuel Menéndez Suárez.—Avenida Moratalaz, 135.—500 pesetas.—20515.
 Manuel Jiménez Herranz.—Alberca Jancesa, 10.—500 pesetas.—20517.
 Manuel Sierra Calatrava.—Alberca Jancesa, 10.—Paseo Extremadura, 61.—500 pesetas.—20518.
 Pedro Carlos Fernández Almansa.—Juan de Risco, 13.—500 pesetas.—20519.
 Juan Fernández Molina.—Alonso Núñez, 30.—500 pesetas.—20521.
 Manuel Roncero Guillén.—Manuel Laguna, 33.—500 pesetas.—20525.
 José Luis Cid Gómez.—José Noriega, número 5.—500 pesetas.—20526.
 Francisco Zambrano Alvarez.—Avenida Victoria, 34.—500 pesetas.—20527.
 Cesáreo García del Sastre.—Cea Bermúdez, 5.—500 pesetas.—20539.
 José Antonio Valdivieso Rodríguez.—Avenida Séneca, 4.—500 pesetas.—20541.
 José Naranjo García.—Plaza Calicanto, 2.—500 pesetas.—20543.
 Antonio Bodoque Vicente.—Pont. de Molins, 68.—500 pesetas.—20546.
 Luciano Piñeiro Bermúdez.—Jorge Juan, 30.—500 pesetas.—20547.
 Gerardo Alvarez González.—Alfaro, número 19.—500 pesetas.—20548.
 Francisco J. Serrano del Moral.—General Zabala, 10.—500 pesetas.—20550.
 Antonio Amador Navarro.—La Agrícola de Orcasitas, 57.—500 pesetas.—20552.
 Miguel Angel Colmar Fernández.—Tomás Esteban, 1.—500 pesetas.—20554.
 Enrique Navascués La Courly.—Santa Susana, 26.—500 pesetas.—20556.
 José Luis García Terán.—Linneo, 22.—500 pesetas.—20558.
 Juan María Dusmet García Figueras.—Avenida Bruselas, 67.—500 pesetas.—20562.
 Juan José Calaveras Romera.—Entrevías, bloque 217.—500 pesetas.—20563.
 Luciano Olivas Lucinao Delgado.—Paredes Navas, 3.—500 pesetas.—20565.
 José Antonio Losada Ordóñez.—Poblado Uva, 378.—500 pesetas.—20566.
 Angel Rodríguez Moreno.—Antonio Acuña, 9.—500 pesetas.—20568.
 Peregrina Martínez.—Hnos. García Noblejas, 71.—500 pesetas.—20569.
 Rafael Porras Tamajón.—S. C. Angeles, 306.—500 pesetas.—20570.
 José Antonio Ortega Cortón.—General Fanjul, bloque 17. Santa Margarita. 500 pesetas.—20571.
 Dionisio Campos del Cerro.—Alcocer, número 1.—500 pesetas.—20572.
 Miguel Coronado Suárez.—Francisco de Ricci, 5.—500 pesetas.—20574.
 Alberto Toribio Millán.—Valderodrigo, 6.—500 pesetas.—20576.
 Juan Ruiz Ruiz.—Col. Entrevías, 231.—500 pesetas.—20577.
 Jorge Navarro Pedregosa.—Comandante Fortea, 18.—500 pesetas.—20579.
 Ramón Gómez Pérez.—Conde de Peñalver, 54.—500 pesetas.—20589.
 Antonio Berchez Gómez.—Lérida, 9.—500 pesetas.—20592.
 Diego Castillo Heredia.—Melchor Fernández Almagro, 124.—500 pesetas.—20598.
 Faustino Nelgar Molinero.—Enrique Velasco, 16.—500 pesetas.—20599.
 Luis Fernando Liño Aspillicueta.—Néctor, 43.—500 pesetas.—20602.
 Sebastián Robledano Martínez.—Eugenio Salazar, 3.—500 pesetas.—20603.
 Luis Adame Sedeño.—Melchor Fernández Almagro, 146.—500 pesetas.—20606.
 Sergio y otro Marcelo Solari.—Santa María, 8.—500 pesetas.—20607.
 Gonzalo Espinosa González.—Toledo, número 14.—500 pesetas.—20615.
 Justo López Sánchez.—Alcántara, 15.—500 pesetas.—20610.
 Pedro Hidalgo Briduis.—Presidente Carmona, 11.—500 pesetas.—20618.
 Manuel Francisco Pacheco Serrano.—Angel Larra, 4.—500 pesetas.—20619.
 Saúl Prieto Martínez.—Esperanza, 4.—500 pesetas.—20632.
 José Bellet Fortes.—Mota del Cuervo, 77.—500 pesetas.—20634.
 Rosa González Hernández.—Pez, 40.—500 pesetas.—20635.
 Juan Gómez García.—Paseo Santa María de la Cabeza, 17.—500 pesetas.—20636.
 Antonio Sal Ordas.—Amparo, 86.—500 pesetas.—20643.
 Marián García López.—Fermosella, 6.—500 pesetas.—20674.
 Eligio Correa Guerra.—San Venancio, 25.—500 pesetas.—20647.
 Domingo Ramírez Tirado.—Esteban Carrés, 100.—500 pesetas.—20651.
 Pedro Muñoz Rocha.—La Cañada, 34.—500 pesetas.—20655.
 Edmundo Ramón Meneses Robledo.—Princesa, 71.—500 pesetas.—20659.
 Jesús González Carmona.—Miranda de Arga, 2.—500 pesetas.—20682.
 Juan Antonio Pisornos Díaz.—Alejandro Pedrosa, 80.—500 pesetas.—20663.
 José Luis Criado Isla.—Arriaga, 15.—500 pesetas.—20664.
 Angel Marinas López.—Francisco Salas, 51.—500 pesetas.—20667.
 Bernardo Villanueva Guadameiro.—Ginzo de Limia, 42.—500 pesetas.—20668.
 José M. Hoyos Rivera.—Avda. de San Luis, 36.—500 pesetas.—20669.
 Manuel Muñoz Sáez.—Marián Lavandeira.—500 pesetas.—20671.
 Beil Frazar.—Moratin, 36.—500 pesetas.—20674.
 Antonio Sánchez Martín.—Enrique Velasco, 27.—500 pesetas.—20675.
 Emilio Cañas Morales.—General Lacy, 32.—500 pesetas.—20677.
 Ricardo Robledano Cano.—Sebastián Elcano, 7.—500 pesetas.—20679.
 Tomás Moreno Castro.—Poblado Entrevías - Grupo 209.—500 pesetas.—20681.
 Manuel González Mariano.—Venancio Martín, 39.—500 pesetas.—20682.
 Mariano López Bachiller.—López de Hoyos, 188.—500 pesetas.—20284.
 Félix Dorado Machado.—Cartagena, número 39.—500 pesetas.—20687.
 Manuel Corales de la Cruz.—Cruz, número 27.—500 pesetas.—20688.
 Rafael Garrido García.—Glorieta Julio Ruiz de Alda, 8.—500 pesetas.—20689.
 Saturnino y Diaz Rodríguez.—Atocha, número 96.—500 pesetas.—20691.
 Santiago Valdenebro Pérez.—Aliseda, 20. Sol. S. Francisco.—500 pesetas.—20692.
 Juan Giménez Muñoz.—Barrio Uva, bloque 4.084.—500 pesetas.—20693.
 Adelina Zutano.—Andrés Borrego, 8.—500 pesetas.—20694.
 Julio Montero González.—Vicálvaro, número 13.—500 pesetas.—20695.
 Aurea Rivas Castro.—Avda. de la Albufera, 279.—500 pesetas.—20696.
 Luis Valencia Seriano.—Ruiz de Alarnes, 16.—500 pesetas.—20697.
 Crescencio Zapata Collado.—Cines, número 23.—500 pesetas.—20698.
 José María Melero Valfa.—Victor Pradera, 5.—500 pesetas.—20699.
 José M. Lorente Martín.—Barrio San Miguel, bloque 2.—500 pesetas.—20702.
 Arturo Hurtado López.—Ciudad Real, número 10.—500 pesetas.—20708.
 Francisco Moreno Hervás.—Gómez de Avellaneda, 11.—500 pesetas.—20709.
 Vicente Garrido Martín.—Gavia Seca, número 19.—500 pesetas.—20710.
 Manuel García Romero.—Pingarrón, número 24.—500 pesetas.—20712.
 José Díaz García.—Duque de Sevilla, 1.—500 pesetas.—20719.
 Marcelo Salán Santos.—Donoso Cortés, 37.—500 pesetas.—20720.
 Enrique Flores González.—Nueva Zelanda, 38.—500 pesetas.—20722.
 Francisco Martínez Zafra.—Vicente Villegas, 4.—500 pesetas.—20725.
 Mariano López Torrego.—Corazón de María, 37.—500 pesetas.—20726.
 Zaida Esther Zaidán Ahman.—General Orgaz, 17.—500 pesetas.—20727.
 Juan Romero Montero.—Monte Blanco, 7.—500 pesetas.—20730.
 Pablo Juan García Coronado.—Donoso Cortés, 24.—500 pesetas.—20732.
 M.ª Angela Fernández Cabello.—Villacarido, 35.—500 pesetas.—20734.
 Fernando López González.—Mesón de Paredes, 6.—500 pesetas.—20735.
 Francisco Casali Rodríguez.—Tordo, número 12.—500 pesetas.—20737.
 Luciano San Martín Vélez.—Federico Rubio, 126.—500 pesetas.—20728.
 José García Mata.—Peña Alta, 38.—500 pesetas.—20733.
 Juan José Trigueros del Barrio.—Real Madrid, 37.—500 pesetas.—20745.
 Angel Camiso González.—Hnos. García Noblejas, 79.—500 pesetas.—20748.
 Angel Luis Fernández Rodríguez.—Lesaca.—500 pesetas.—20749.
 José María Pingarrón López.—Valmojado, 217.—500 pesetas.—20752.
 Fernando de Galainena Rodríguez.—Luis Cabrera, 94.—500 pesetas.—20753.
 Pedro Díaz García.—Paraíso, 5.—500 pesetas.—20757.
 Ricardo Bartolini.—Trujillo, 1.—500 pesetas.—20757 bis.
 Agustín Vilches Monte.—Poblado Orcasitas, 231.—500 pesetas.—20762.
 Jaime Salvado Novell.—Almansa, 54.—500 pesetas.—20763.
 José Luis Rivas Gómez.—Amanecer, número 13.—500 pesetas.—20765.
 Leonardo Moya Piqueiras.—Vizconde de Arlesón, 24.—500 pesetas.—20766.
 Eugenio Serrano Salazar.—Galilea, 3. San Fermín.—500 pesetas.—20769. (Genoveva Ecog Mdong.—General Yagué, 41.—500 pesetas.—20770.
 Marcelino García Campos.—Limón, número 19.—500 pesetas.—20775.
 Melchor Edu Engoga Avono.—Betanzos, 22.—500 pesetas.—20776.
 Millán Fernández Viana.—Villalobos, número 55.—500 pesetas.—20779.
 Santiago Carrasco Olivares.—Segovia, 3.—500 pesetas.—20780.
 Severiano Robles Martínez.—Nuremberg, 3.—500 pesetas.—20781.
 Pascual Almela Albella.—Luis Piernas, 36.—500 pesetas.—20782.
 Nicolás Camarero Rey.—Atlético de Madrid, 22.—500 pesetas.—20790.
 Juan Manuel González Simón.—Ocaña, 113.—500 pesetas.—20792.
 Luis Rubio Sánchez.—Avda. Moratalaz, 101.—500 pesetas.—20795.
 Ramón Santos Galdaroy.—Vicente Espinel, 2.—500 pesetas.—20797.
 Francisco del Prado Escobar.—Amaniel, 5.—500 pesetas.—20798.
 José M. Hinarejos Cras.—Conde Placencia, 3.—500 pesetas.—20799.
 Anselmo García López.—Río Ulla, 15.—500 pesetas.—20800.
 Angel Cruz Margo de la Fuente.—C. Ntra. Sra. de los Angeles, bloque 3. Port.—500 pesetas.—20801.
 José Manteca Martín.—Avenida José Antonio, 35.—500 pesetas.—20802.
 Carlos Alonso Estévez.—Villajimena, bloque 4.—500 pesetas.—20803.
 Carlos Soto Asensio.—San Herculano, 11.—500 pesetas.—20804.
 Francisco Gómez de Pedro.—Palacios, 7.—500 pesetas.—20809.
 Carlos García Piquero.—Pobladura del Valle, 22.—500 pesetas.—20813.
 Félix Miranda Esteban.—Bruno García, 7.—500 pesetas.—20815.
 Alejandro Hernández Capa.—Quinta Avenida, 17. Ciudad Pegaso.—500 pesetas.—20818.
 Longino Sanz Llorente.—Amparo Usera, 8.—500 pesetas.—20819.
 Jesús Fernández Santos Ramos.—San Cristóbal de los Angeles.—500 pesetas.—20821.
 Gregorio Sánchez Vega.—Portal 2.—500 pesetas.—20822.
 Eulogio López Calisto.—Revenga, 6.—500 pesetas.—20824.
 Eugenio Pontones Orosa.—Niosotis, número 52.—500 pesetas.—20827.
 Víctor Díaz Fernández.—Avda. Entrevías, bloque 206.—500 pesetas.—20828.
 Robert Portivay.—Avda. de Generalísimo, 133.—500 pesetas.—20829.
 Nomberto Piquero Jordán.—Monte Bárbara, 4.—500 pesetas.—20831.
 Juan Hipólito Marchán.—Gandía, 4.—500 pesetas.—20832.
 Juan Jurado Cauvera.—Lago Rire, 14.—500 pesetas.—20833.
 José Manuel Escudero Vilariño.—Plaza Andrés de Soloaga, 2.—500 pesetas.—20835.
 Juan Francisco García Valero.—Atuacate, 30.—500 pesetas.—20843.
 José María Benito Huete.—Regio Segre, 8.—500 pesetas.—20844.
 Ceferino Rodríguez Camisón.—Madrid.—500 pesetas.—20846.
 Antonio Gómez Díaz.—Jorge Juan, 94.—500 pesetas.—20847.
 Víctor Gómez del Hoyo.—Marcelo Usera, 12.—500 pesetas.—20848.
 Jesús Rubio Martín.—Gral. Cabrera, número 9.—500 pesetas.—20850.
 Jasubiro Kasai.—Ronda de Segovia, número 79.—500 pesetas.—20851.
 A. Rodolfo Ces.—Menéndez Pelayo, número 121.—500 pesetas.—20852.
 Eduardo Fernández Reviejo.—Plaza Marqués de Vadillo.—500 pesetas.—20856.
 Rafael Ponferrada Fernández.—San Pantaleón, 3.—500 pesetas.—20858.
 Manuel José Quintana Castillejo.—Gaztambide, 42.—500 pesetas.—20859.
 Mariano Lamparero Viejo.—Avda. de Abrantes, 11.—500 pesetas.—20860.
 Juan Antonio Moreno Fernández.—Rascón, 20.—500 pesetas.—20862.
 Julián de la Cruz López.—Hinojosa del Duque, 59.—500 pesetas.—20865.
 Alfonso Suárez Menéndez.—Mártires Concepcionistas.—500 pesetas.—20867.
 Win Shaun Oberon Van Steyn.—Virgen de Nuria, 15.—500 pesetas.—20869.
 Jesús Paz Pizarro.—Carlos Domingo, número 5.—500 pesetas.—20870.
 Florencio Benítez Manotas.—Alfaro, número 17.—500 pesetas.—20872.
 José Quisado Solomando.—Núñez de Balboa, 5.—500 pesetas.—20883.
 Felipe López Gutiérrez.—Cebrosos, número 75.—500 pesetas.—20889.
 Alfonso Cortés Mejías.—Carretera Vicálvaro.—500 pesetas.—20890.
 Manuel Ortega Ramírez.—Carmen Mosqueda, 25.—500 pesetas.—20896.
 Eduardo Cotro Abad.—Talisio, 2.—500 pesetas.—20898.
 Juan Gutiérrez Tejada.—Castro Florito, 3.—500 pesetas.—20900.
 Enrique López Forcelledo.—Carretera Colmenar, Km. 12.—500 pesetas.—20902.

Jesús Miguel Botijo Puntero.—Caranza, 25.—500 pesetas.—20904.
 Nicolás Moya Pajares.—Ricardo Ortiz, 33.—500 pesetas.—20905.
 Pedro Tejeda Paredes.—Martos, 15.—500 pesetas.—20909.
 Florencio Moreno Morales.—Fernández de los Ríos, 38.—500 pesetas.—20910.
 Antonio Regidor García.—Avda. Portugal, 19.—500 pesetas.—20912.
 Diego Leganés Salcedo.—Poblado Camillas, Portal 1.—500 pesetas.—20914.
 Juan Martí Blanzategui.—Joaquín García Morato, 75.—500 pesetas.—20915.
 Angel Luis González Serrano.—Costa Rica, 11.—500 pesetas.—20920.
 Luis Mariñas Otero.—Alcántara, 54.—500 pesetas.—20922.
 José San Martín Sánchez.—Pl. América Española, 2.—500 pesetas.—20925.
 Francisco Javaga Escudero.—Jaime el Conquistador, 48.—500 pesetas.—20926.
 Fernando Arce Alcalde.—Segre, 16.—500 pesetas.—20927.
 Carlos Medina Ferrer.—Labrador, 10.—500 pesetas.—20928.
 Leandra Glan Corrochano.—Brasilia, número 39.—500 pesetas.—20931.
 Arthur Ivan Crasuer.—Cortijo Carmen Serrano.—500 pesetas.—20932.
 David Esau.—Santiago Apóstol, 10.—500 pesetas.—20934.
 Faustino Gambrano Montero.—San Venancio, 25.—500 pesetas.—20938.
 M.^a del Carmen Cambra Arenasa.—Alcalá, 177.—500 pesetas.—20939.
 Concha Pastor Peláez.—Isaac Peral, número 12.—500 pesetas.—20940.
 Tomás Carbonell Arroyal.—Luis Ruiz, número 40.—500 pesetas.—20942.
 José Romer Cámara.—Abtao, 56.—500 pesetas.—20943.
 Fernando López Valero.—Sierra Antequera, 14.—500 pesetas.—20944.
 Manuel Jiménez de los Cala o del Alamo.—Crisantemos, 13.—500 pesetas.—20946.
 Alfonso García Dory.—Narváz, 6.—500 pesetas.—20949.
 Ricardo Sanz Fernández.—Casarrubuelos, 4.—500 pesetas.—20950.
 Teresa Combarro Marqués.—Fernando VI, 8.—500 pesetas.—20954.
 Elba Dávila de López.—Uruguay, 34.—500 pesetas.—20956.
 Manuel Sánchez García.—Gral. Mola, número 246.—500 pesetas.—20965.
 Benedicto García García.—Pico Balaitus, 11.—500 pesetas.—20967.
 Raimundo Carrasco Ramiro.—Camino Hormigueras, 25.—500 pesetas.—20969.
 Manuel Díaz Rodríguez.—Natividad García, 21.—500 pesetas.—20973.
 Ángela Miguel Zarza.—General Ricardo, 44.—500 pesetas.—20975.
 M.^a Soledad Maldonado Domínguez.—Esteban Collantes, 28.—500 pesetas.—20979.
 Gregorio Rodríguez Silva.—López de Hoyos, 18.—500 pesetas.—20983.
 M. Llanos Sobrino López.—Ciudad de Barcelona, 37.—500 pesetas.—20985.
 Carmelo Losada Muñoz.—Poblado Mínimo Vallecas, bloque 14.—500 pesetas.—20987.
 Antonio Valdés Sánchez.—Poblado Manóteras, bloque 5.—500 pesetas.—20988.
 Salvador Sánchez Albertos.—Camarena, 203.—500 pesetas.—20990.
 Eduardo Prieto Pintado.—Serranillos, 42.—500 pesetas.—20993.
 M.^a del Carmen Romero Ocaña.—Paseo Marqués de Vadillo, 6.—500 pesetas.—21003.
 Máximo Muñoz Gómez.—Sánchez Barcáiztegui, 19.—500 pesetas.—21004.
 Carlos Alberto Ayala Vicente.—General Prim, 9.—500 pesetas.—21008.
 Rafael Martín García.—Ezequiel Solana, 27.—500 pesetas.—21009.
 José Serrano Julián.—General Yagüe, número 30.—500 pesetas.—21011.
 Celestino Martín García.—General Mola, 246.—500 pesetas.—21012.
 Antonio Dávila Cánovas.—Tórtola, número 11.—500 pesetas.—21016.
 Luis Beltrán Rodríguez.—Villamil, número 44.—500 pesetas.—21017.
 Josefa Jiménez Sánchez.—Conde de Peñalver, 28.—500 pesetas.—21020.
 Nicolás Zamorano Cantador.—Orcasitas, G-11.—500 pesetas.—21021.

Fernando López López.—Prior, 9.—500 pesetas.—21023.
 María Paz Casero Hernández.—Manuel Pérez, 57.—500 pesetas.—21026.
 Eugenio Tomás González Álvarez.—Almansa, 44.—500 pesetas.—21029.
 Samuel Crustein.—Mateo García, 22.—500 pesetas.—21030.
 Juan Martínez Serrano.—Las Morenas, 12.—500 pesetas.—21031.
 Julián Agudo Zapatero.—Geranio, 4.—500 pesetas.—21035.
 Antonio Cánovas Pinos.—Arcones Gil, 117.—500 pesetas.—21045.
 Martín José Ramírez Bueno.—Sierra Engarcerán, 15.—500 pesetas.—21046.
 José Rodrigo Rascón.—General Mola, número 24.—500 pesetas.—21049.
 Petra González Dombros.—Avda. Aragón, 342.—500 pesetas.—21051.
 Carlos Rodríguez Vázquez.—Andrés Mellado, 70.—500 pesetas.—21056.
 Andrés Salgado Chaparro.—Alfredo Aleix, 46.—500 pesetas.—21057.
 Esteban Martín Martín.—General Cabrera, 8.—500 pesetas.—21059.
 Angel García Illescas.—Congosto, 30.—500 pesetas.—21068.
 Víctor Esteban Muñoz.—Corona Verde, 7.—500 pesetas.—21073.
 Manuel de Lascasán Gil.—Gral. Mola, número 280.—500 pesetas.—21075.
 Baker Mohamed Baker Isa.—Fornillos, 54.—500 pesetas.—21088.
 Francisco Castillo Olivares Martín.—Tomás Espinar, 72.—500 pesetas.—21093.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 7 de noviembre de 1975.—
 El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—13.885)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.835 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973. A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO REFERENCIA.

Chicote Gómez Hermanos, S. A.—Plaza de los Caídos, 10.—1.000 pesetas.—75-1-12153-32494.
 Promotora Bonuel, S. A.—Avda. Brasil, 7.—5.000 pesetas.—75-1-12159-32769.
 Centro de Transacciones, S. A.—Avenida Brasil, 10.—500 pesetas.—75-1-12160-32772.
 Publicaciones y Libros, S. A.—Piamonte, 16.—500 pesetas.—75-1-12163-32910.
 Promotora Valdemoro, S. A.—Goya, número 114.—2.000 pesetas.—75-1-12178-33438.
 Montajes Garibe, S. A.—Cristóbal Bordiu, 35.—500 pesetas.—75-1-12181-33559.
 Consorcio Financiero Ibérico, S. A.—Lagasca, 84.—7.500 pesetas.—75-1-12188-34620.
 Inmobiliaria El Paular, S. A.—Avenida Ciudad de Barcelona, 37.—7.500 pesetas.—75-1-12189-34823.

Relación número 2.837 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

Instituto Médico Central Especializado, S. A.—Paseo de la Castellana, 82.—53.184 pesetas.—75-1-12928-21759.
 Sumeria, S. A.—José Antonio, 88.—72.397 pesetas.—75-1-12935-21861.
 Madrid, 31 de octubre de 1975.—
 El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—13.819)

Por la presente se notifica a las Sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Adminis-

trativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 2.909 de contribuyentes por el concepto SOCIEDADES.

NOMBRE.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1975.—NUMERO REFERENCIA.

Construcciones Eiffel, S. A.—Km. 11, carretera Madrid-Fuenlabrada.—1970.—198.350 pesetas.—74-8-1995-24655.
 Hemgar, S. L.—Ctra. Real de Pinto a Fuenlabrada, Km. 15,30.—1970.—84.480 pesetas.—74-8-1998-23093.

Relación número 2.910 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S/ SOCIEDADES.

Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, 32.—1975.—161.920 pesetas.—75-8-1363-7858.

Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, 32.—1975.—157.794 pesetas.—75-8-1364-7858.

Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, 32.—1975.—150.593 pesetas.—75-8-1365-7858.

Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima.—Avda. José Antonio, 32.—1975.—144.136 pesetas.—75-8-1366-7858.

Construcciones y Obras Portuarias, Sociedad Anónima.—Celanova, 8.—1975.—557.572 pesetas.—75-8-1399-13562.

Pan Europea de Construcciones, S. A. Generalísimo, 55.—1975.—474.934 pesetas.—75-8-1404-16817.

Pan Europea de Construcciones, S. A. Generalísimo, 55.—1975.—1.236.787 pesetas.—75-8-1405-16817.

Relación número 2.911 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Sdad. Parcelaria de Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—60.782 pesetas.—75-8-1410-1709.

Sdad. Parcelaria Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—60.782 pesetas.—75-8-1411-1709.

Sdad. Parcelaria Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—60.782 pesetas.—75-8-1412-1709.

Sdad. Parcelaria de Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—63.117 pesetas.—75-8-1413-1709.

Sdad. Parcelaria de Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—55.721 pesetas.—75-8-1414-1709.

Sdad. Parcelaria de Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—67.443 pesetas.—75-8-1415-1709.

Sdad. Parcelaria de Loranque, S. A.—Ferraz, 56.—1975.—77.582 pesetas.—75-8-1416-1709.

Relación número 2.912 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Establecimientos Félix Casull, S. A. Conde de Xiquena, 13.—1975.—155.877 pesetas.—75-8-1458-4467.

Establecimientos Félix Casull, S. A. Conde de Xiquena, 13.—1975.—44.152 pesetas.—75-8-1459-4667.

Relación número 2.913 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Turmar, S. A.—Ctra. Rivas de Jarama, Km. 2,800.—1975.—30.600 pesetas.—75-8-1502-17903.

Turmar, S. A.—Ctra. Rivas de Jarama, Km. 2,800.—1975.—40.800 pesetas.—75-8-1503-17903.

Relación número 2.914 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Autobuses y Talleres Masann, S. L.—Ferraz, 100.—1975.—8.410 pesetas.—75-8-1546-15903.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—
 El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—13.820)